

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 123^a, en martes 6 de marzo de 2018
(Ordinaria, de 10.39 a 14.09 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Sabag Villalobos, don Jorge.

Presidencia accidental del señor Vallespín López, don Patricio.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	23
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
V. ORDEN DEL DÍA.....	28
INCENTIVOS AL RETIRO PARA FUNCIONARIOS DEL SENADO, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11585-05)	28
CREACIÓN DE MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11101-19).....	34
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	60
EXTENSIÓN DE BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL A PSICOPEDAGOGOS QUE CUMPLAN CON REQUISITOS LEGALES (N° 1.053) [PREFERENCIA]	60
CREACIÓN DE PLAN PILOTO EN COMUNA DE CORONEL PARA GESTIÓN A NIVEL LOCAL DE RECURSOS PROVENIENTES DE IMPUESTOS VERDES ESTABLECIDOS EN LEY N° 20.780 (N° 1.034).....	61
INCORPORACIÓN DEL CÁNCER DE TIROIDES EN SISTEMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (N° 1.035).....	63
ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON EL GOBIERNO DE VENEZUELA (N° 1.036).....	64
VII. INCIDENTES.....	65
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES ...	68
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Mensajes de S.E. la Presidenta de la República por los cuales da inicio a la trami- tación de los siguientes proyectos:	
1. que “Aprueba el Acuerdo de Intercambio de Información en Materia Tributaria en- tre la República de Chile y Jersey, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de junio de 2016, y en Saint Helier, Jersey, el 21 de julio de 2016”. Boletín N° 11609-10. (264-365);	
2. que “Aprueba el Acuerdo sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República de Chile y Bermudas, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de junio de 2016, y en Hamilton, Bermudas, el 21 de julio 2016”. Boletín N° 11610-10. (263-365);	

3. que “Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Perú sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 7 de julio de 2017”. Boletín N° 11612-10. (369-365);
4. que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Kirguisa sobre Exención de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio, suscrito en Moscú, el 10 de noviembre de 2017”. Boletín N° 11613-10. (395-365);
5. que “Aprueba el Acuerdo de Inversiones entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China y sus Anexos, suscrito en Lima, Perú, el 18 de noviembre de 2016”. Boletín N° 11611-10. (339-365);
6. que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam para el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas, por parte de Familiares Dependientes de Miembros del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de sus Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes ante Organizaciones Internacionales, suscrito en Hanói, el 9 de noviembre de 2017”. Boletín N° 11615-10. (394-365);
7. que “Aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas, firmado en Georgetown, República de Guyana, el 5 de julio de 2016”. Boletín N° 11614-10. (371-365), y
8. que “Crea el Crédito Estatal para la Educación Superior”. Boletín N° 11616-04. (404-365).
9. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en proyectos de ley, iniciados en moción, que “Modifican el Código del Trabajo en materia de vacaciones y feriados legales para el trabajador”. BOLETINES N°s 8305-13, 8728-13, 8888-13, 9161-13 y 11223-13. EN TABLA.
10. Informe de la Dirección de Asuntos Internacionales sobre la visita oficial realizada por el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Espinoza, don Fidel, y por el diputado señor León, a la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos y a otras altas autoridades, entre los días 29 y 30 de enero de 2018.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicación:

- Del diputado señor Farías, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia el día de hoy, 6 de marzo de 2018, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Chahin, don Fuad. Existencia de eventuales irregularidades en la administración del Departamento de Salud de la Municipalidad de Til Til, disponiendo una investigación sobre los trasposos de recursos desde el Servicio de Salud Metropolitano Norte, la dotación de funcionarios con la justificación de sus cargos y las licitaciones y tratos directos en la gestión del hospital comunitario. (3652 al 16557).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de instar ante S. E. la Presidenta de la República para que haga presente la urgencia con calificación de “suma” en la tramitación del proyecto de ley que crea el Plan Especial de Inversiones para el Desarrollo Regional y Territorial de la Región de La Araucanía, Boletín N° 11.469-06 y considere la posibilidad de asignar recursos adicionales para dicha zona, en el proyecto de ley de Presupuestos del sector público para 2018. (217 al 35423).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 35423 de esta Corporación, de fecha 18 de octubre de 2017. (217 al 38591).
- Proyecto de Resolución N° 971, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva implementar políticas públicas tendientes a extender a todo el país el beneficio de tarifas rebajadas en el Metro dispuesto en ayuda de los Adultos Mayores de Santiago. 215.

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Silber, don Gabriel. Factibilidad de iniciar los trámites necesarios para renovar el comodato del terreno en que funciona la Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto, de la comuna de Pudahuel, en los términos que requiere. (6855/5828 al 35366).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para mitigar los efectos que el proyecto de la Central Hidroeléctrica Milla generará para los habitantes de las zonas que serán inundadas, disponiendo además, un mejoramiento general en los caminos del sector. (565 al 38125).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Proyecto de Resolución N° 936, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva instruir al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para que la Comisión Ergonómica Nacional considere como trabajo calificado de “pesado” la manipulación de alimentos. (0068).

Ministerio de Salud

- Diputado Castro, don Juan Luis. Licencias médicas N° 3018506721-1, 3018681995-0 y 3018813145-k, de la señora Sofía Moreno Sandoval, cuyo rechazo fue apelado por la beneficiada. (922 al 37908).

Ministerio de Energía

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de la correcta utilización de los recursos públicos involucrados en las obras del proyecto de alta tensión ubicado entre las Subestaciones de Polpaico y Cardones, cuya ejecución fue adjudicada a la empresa Isa Interchile S.A., indicando las medidas que se han adoptado para solucionar los problemas de las pequeñas empresas subcontratadas a través de personas jurídicas extranjeras, según se detalla en documento anexo. (246 al 38206).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de agilizar el traspaso de terrenos del Ejército de Chile ubicados en la provincia de Osorno, a fin de emplazar viviendas sociales destinadas, entre otros, a los Comités de Vivienda San Leopoldo, a quienes procede entregar a la brevedad sus respectivas certificaciones para acreditar la antigüedad. (164 al 37498).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Las eventuales medidas a adoptar para corregir los desperfectos estructurales en el sector de Villa Copayapu, comuna de Copiapó. (166 al 32186).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar el estado de habitabilidad de las viviendas que integran el proyecto Villa Los Almendros en la comuna de Laja, indicando las medidas que se adoptarán para dar solución a la carencia de alcantarillado que este conjunto habitacional presentaría. (167 al 36327).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe del estado de habitabilidad de las viviendas que integran el proyecto Villa Los Almendros en la comuna de Laja, indicando las medidas que se adoptarán para dar solución a la carencia de alcantarillado que este conjunto habitacional presentaría. (167 al 36331).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Turren, doña Marisol. Solicita remitir los antecedentes respecto al arrendamiento de la Estación de Trenes de Puerto Montt “La Paloma”, en los términos que se solicita. (77-1205 al 22953).
- Diputada Turren, doña Marisol. Solicita reiterar el oficio N° 22.953, de fecha 7 de septiembre del 2016, en los términos que señala y solicitando volver a requerir de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado la confección de un nuevo informe, en los términos señalados en el Oficio original, y en el cuál se exprese, clara y detalladamente, la respuesta a cada uno de los asuntos que se solicitan en el mismo. (77-1205 al 26174).
- Diputado Silber, don Gabriel. Proyecto Tren Santiago-Batuco, que pretende conectar algunas comunas del sector norte de la Región Metropolitana con la comuna de Santiago, señalando las razones para dejar fuera de este proyecto a la comuna de Til-Til, en los términos que requiere. (82-1285 al 37595).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Kort, don Issa. Requiere informe de las eventuales modificaciones que se habrían realizado a la Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2017, en su ejecución, particularmente respecto de los traspasos realizados para los Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de Modernización del Estado, respectivamente, según se indica en detalle en documento anexo. (239 al 36741).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Trisotti, don Renzo. Cada una de las iniciativas de inversión de ese Ministerio en la Región de Tarapacá, que se encuentran en período de ejecución y con entrega pendiente, así como aquellas que están en pleno funcionamiento, con especial indicación del nombre del proyecto, recursos aprobados, estado administrativo de ejecución y la fecha tentativa de entrega según carta Gantt. (277 al 37554).

Subsecretarías

- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere informar las medidas que se adoptarán para dar una solución habitacional a las personas que habitaron la Hacienda Rupanco, de la comuna de Puerto Octay, quienes fueron desalojados de esos terrenos, indicando el cronograma de trabajo que se ha establecido con dicho fin. (373 al 36935).
- Diputado Espinosa, don Marcos. Avances en el otorgamiento de un terreno para la construcción de la Cuarta Compañía de Bomberos de Tocopilla “Bomba España”. (77 al 35268).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 1008, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva tener a bien, incorporar en las mallas curriculares un curso de Formación General sobre Donación y Transplante de órganos en las carreras de medicina y enfermería. 000058.

Intendencias

- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (0140 al 38665).
- Diputado Sandoval, don David. Avances del proyecto de construcción del Alcantarillado al Vacío y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en Caleta Tortel, indicando los motivos para que la oferta de licitación aún no sea ratificada. (423 al 38095).

Gobernación Provincial

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (80 al 38170).

Fuerzas Armadas

- Diputado Soto, don Leonardo. Materias relacionadas con las funciones docentes desempeñadas por el exfuncionario del Ejército de Chile, General (r) Oscar Rodrigo Izurieta Ferrer, durante la totalidad de su carrera en la institución, en los términos que requiere. (6855/454 al 33466).

- Diputado Soto, don Leonardo. Materias relacionadas con las funciones docentes desempeñadas por el ex funcionario del Ejército de Chile, General (r) Juan Emilio Cheyre Espinosa, durante la totalidad de su carrera en la institución, en los términos que requiere. (6855/454 al 33467).

Servicios

- Diputado Ward, don Felipe, Diputado Coloma, don Juan Antonio. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto del encuentro sostenido entre el candidato Alejandro Guiller Álvarez y S. E. la Presidenta de la República, el día 20 de noviembre recién pasado, señalando los lineamientos dispuestos por ese servicio en materia de intervención electoral por los organismos de la administración del Estado, detallando las acciones y medidas adoptadas, en los términos que requieren. (0313 al 36745).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita informe del plan elaborado por CPT Empresas Marítimas S.A. para el rescate de los residuos orgánicos que se encuentran en el interior del buque Seikongen, hundido el 18 de octubre del año 2017, indicando el cronograma que se ha establecido para la realización de dichas labores y si éste contempla el cumplimiento de las exigencias técnicas de ese Servicio. (122850 al 38039).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes respecto de la eventual autorización otorgada para que salmones muertos extraídos tras el hundimiento del buque “Seikongen”, el pasado 18 de octubre, tengan su disposición final en diferentes vertederos industriales o, en su defecto, pudieran ser derivados a alguna planta pesquera para convertirse en harina de pescado. (122850 al 38054).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Dotación permanente con la que debe contar el Aeropuerto Internacional Diego Aracena de Iquique, para su normal funcionamiento, señalando las razones por las cuales fueron trasladados siete funcionarios de dicho terminal a otros recintos del país y la duración de dicha medida, en los términos que requiere. (184/0960 al 37947).
- Diputado Gahona, don Sergio. Disponga una investigación relativa a las presuntas irregularidades cometidas por funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas en la revisión de maletas de la señora Jeannete Rojas Salazar en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez de la Región Metropolitana, el 7 de mayo de 2017. (2233 al 30903).
- Diputada Molina, doña Andrea. Requiere informe de los resultados de las fiscalizaciones que se efectúen en relación al accidente ocurrido el día 7 de enero del año en curso, en la zona cordillerana de la comuna de Los Andes, situación que tuvo como consecuencia la muerte de una persona que sería trabajador de una empresa minera dedicada a la extracción de oro, indicando si en las respectivas faenas se da cumplimiento a la normativa laboral y de seguridad. (430 al 37928).
- Diputado Espinosa, don Marcos. Solicita informe de los antecedentes que obren en su poder respecto de venta de agua por parte de la Minera Zaldívar, en la Región de Antofagasta, indicando la legalidad de esta actuación. (535 al 37519).

- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de gestionar el levantamiento de la prohibición que impide a esa Dirección pavimentar los 3,2 kilómetros del camino que une la Ruta 5 hasta del Sector de San Manuel, pasando por Los Tilos, en la comuna de Bulnes, cuya construcción fue establecida como compensación ambiental para el establecimiento de una central termoeléctrica, cambiando dicha medida paliativa. (540 al 37607).
- Diputado Pérez, don José. Solicita informe de la solución definitiva que se brindará al problema que presenta el sector Salto del Laja de la comuna de Los Ángeles, en cuanto el camino presenta un socavón producto del escurrimiento de agua que habría sido temporalmente reparado con un relleno de una piedra según se observa en fotografía anexa. (542 al 38574).
- Diputado Pérez, don José. Solicita informar las medidas que se adoptarán para refaccionar los caminos de las zonas rurales que se indican en las comunas de Mulchén y Los Ángeles, elaborando una fiscalización al trabajo realizado por las empresas contratadas para su mantención global. (543 al 38223).

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

- Proyecto de Resolución N° 1032, Solicita a S.E. la Presidenta de la República disponer el aumento de los recursos destinados para el Subsidio al Empleo Juvenil para el año 2018 e instruir al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para focalizar la entrega de este beneficio en las Regiones del país, para mujeres jóvenes. 50/0253.

Varios

- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (s/n al 37144).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (049 al 37689). Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (063 al 38312).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (078 al 38521).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (108 al 38515).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de asignar recursos a las municipalidades, a fin que procedan a disponer los necesarios trabajos de desmalezado que requiere la prevención de incendios en la Región del Biobío. (127 al 38084).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (134 al 37724).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (156 al 37677).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (191 al 38404).
- Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de adoptar las medidas que permitan superar el problema ambiental que afecta a los vecinos de las comunas de Combarbalá y Punitaqui, debido a la nube de polvo que se genera por la circulación de vehículos en el tramo del camino que une Manquehua con Majada Blanca, informando los proyectos dispuestos y sus fechas y plazos de ejecución, en los términos que requiere. (200 al 38613).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Remita el Informe Final de la gestión del Administrador Provisional del Colegio Santa Ana de la Luz, señor Fernando López Ramírez e informar sobre el uso y destino de los recursos asignados para su gestión, en los términos que requiere. (211 al 38109).
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación del conjunto de colegios subvencionados Jerusalén, de la comuna de Lampa, compuesto por el Liceo Polivalente Jerusalén y Anexo, Colegio Cristiano Jerusalén y Escuela Básica Particular 1811 Jerusalén, que se encuentran con sus clases suspendidas por huelga legal de sus trabajadores, desde el 11 de septiembre, tras no llegar acuerdo con el sostenedor en la negociación del convenio colectivo, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (212 al 35273).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (224 al 38553).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar la planificación y preparación efectuada en su comuna para enfrentar las emergencias que se pueden producir durante la presente época estival. (226 al 37907).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (312 al 37227).
- Diputado Sandoval, don David. Resultados de las mediciones de la calidad de agua realizados en el Lago General Carrera, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (478 al 36970).

- Diputado Morales, don Celso. Requiere informe de la factibilidad de modificar el contrato de mantención de la Ruta J 80, que une las comunas de La Higuera y Vi-chuquén, en el sector Llico, para ampliar la prestación de servicios que debe reali-zar la empresa Santa Fe. En el mismo sentido, se solicita informar si es posible que las obras de mejoramiento del camino hacia el Parque Nacional Radal 7 Tazas, ubicado en la Región del Maule, sean encargadas a la Dirección Nacional de Via-lidad. (539 al 37653).
- Diputado Ward, don Felipe. Estado y obras de conservación que se han realizado en el muelle ubicado en el sector de la caleta Chañaral de Aceituno de la comuna de Freirina, detallando las realizadas en los últimos tres años. (541 al 29886).
- Diputado Arriagada, don Claudio. solicita informe de las medidas que se adoptarán para determinar la responsabilidad administrativa que le corresponde al Director de Obras de la Municipalidad de Ñuñoa, en la aprobación del permiso de edificación otorgado al proyecto de construcción del edificio Botero. (57 al 35545).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (59 al 38269).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (70 al 38259).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar la planificación y preparación efectuada en su comuna para enfrentar las emergencias que se pueden producir du-rante la presente época estival. (74 al 37886).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (81 al 38297).
- Diputado Urízar, don Christian. Posibilidad de entregar apoyo y orientación al proyecto de emprendimiento del Centro de Madres “Brisas Marinas de Horcón”. (87 al 32497).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita el pago de licencias médicas adeudadas a don Joaquín Alberto Ceballo Cartes, disponiendo las medidas necesarias a fin de acelerar su tramitación. (9097 al 38640).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, in-dicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aproba-do por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (93 al 37201).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (98 al 38294).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Solicita informe del estudio de uso de suelo del Proyecto Palo Buque y Lobito, el cual fue ingresado a ese Ministerio el 2 de enero de 2018 por la Municipalidad de Iquique. (38626 de 24/01/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Castro, don Juan Luis. Solicita informe de la factibilidad de realizar una fiscalización en la calle Miguel Ramírez, sector Manzanal de la comuna de Rancagua, con la finalidad de medir el nivel de ruidos para determinar si éstos son molestos, a causa de los distintos reclamos de los vecinos por el funcionamiento del local de entretenimiento “El Secreto”, en los términos que requiere. (38628 de 24/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación de la señora Rosa Barra Hernández, quien mantiene trece licencias médicas rechazadas, arbitrando las medidas que correspondan a fin de reconsiderar su pago. (38629 de 24/01/2018). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de realizar una fiscalización en la calle Miguel Ramírez, sector Manzanal de la comuna de Rancagua, con la finalidad de medir el nivel de ruidos para determinar si éstos son molestos, a causa de los distintos reclamos de los vecinos por el funcionamiento del local de entretenimiento “El Secreto”, en los términos que requiere. (38630 de 24/01/2018).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Proceso de reconocimiento de estudios efectuados en Haití, señalando el número de procedimientos realizados e indicando cuáles de ellos se encuentran pendientes, aceptados y rechazados. (38631 de 24/01/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Proceso de reconocimiento de estudios realizados en Haití, indicando el número de procedimientos realizados y cuáles de ellos se encuentran pendientes, aceptados y rechazados. Asimismo, precise el procedimiento de autorización de matrícula provisoria y los criterios para su otorgamiento. (38632 de 24/01/2018). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Existencia de algún proyecto para la construcción de un puente de concreto para unir las comunas de Lumaco y Galvarino. (38633 de 24/01/2018). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Existencia de algún proyecto para la construcción de un puente de concreto para unir las comunas de Lumaco y Galvarino. (38634 de 24/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informe de la compra del medicamento que requiere el paciente Manuel Pizarro Solar, prescrito por el Centro Oncológico de Antofagasta. (38635 de 24/01/2018). A Servicio de Salud Antofagasta.

- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación previsional de don Eduardo Salazar Canales, informando los criterios utilizados para determinar que la patología que padece tiene carácter de irrecuperable y ordenando el pago de las licencias médicas adeudadas. (38636 de 24/01/2018). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la factibilidad de programar una cirugía para don Juan Olivares Jara en el Hospital Traumatológico de Concepción, en atención a los antecedentes que se acompañan. (38637 de 24/01/2018). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta a la señora Jacqueline Sanzana, quien necesita ayuda en materiales de construcción para forrar su vivienda, ubicada en la comuna de Los Álamos, pues fue afectada por un incendio que dañó gran parte de su estructura, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución. (38638 de 24/01/2018). A Gobernación Provincial de Arauco.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta a la señora Jacqueline Sanzana, por intermedio de la Delegación Provincial del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arauco, a fin de entregarle ayuda en materiales de construcción para forrar su vivienda, ubicada en la comuna de Los Álamos, pues fue afectada por un incendio que dañó gran parte de su estructura. (38639 de 24/01/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita el pago de licencias médicas adeudadas a don Joaquín Alberto Ceballos Cartes, disponiendo las medidas necesarias a fin de acelerar su tramitación. (38640 de 24/01/2018). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de analizar un eventual incremento en el monto de la pensión de invalidez que recibe el señor Daniel Sáez Sanhueza, en atención a que su discapacidad auditiva es progresiva, requiriendo antecedentes al Director del Instituto de Salud Pública de la Región del Biobío. (38641 de 24/01/2018). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la factibilidad de agilizar los trámites de apelación de las licencias médicas que se le han rechazado a don Juan Olivares Jara, según se detalla en documento anexo. (38642 de 24/01/2018). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Letelier, don Felipe. Solicita informe de la factibilidad de iniciar un procedimiento administrativo en el Hospital Regional de Rancagua, con la finalidad de esclarecer la causa del fallecimiento del señor Luis Carrera Bascour, en los términos que requiere. (38645 de 25/01/2018). A Ministerio de Salud.
- Diputado Poblete, don Roberto. Solicita informe de todos los antecedentes relacionados con proyectos vinculados a la construcción de una Planta Hidroeléctrica en el río Laja, detallando la información según se indica en documento de anexo. (38646 de 25/01/2018). A Ministerio de Energía.

- Diputado Poblete, don Roberto. Solicita informe de todos los antecedentes relacionados con proyectos vinculados a la construcción de una Planta Hidroeléctrica en el río Laja, detallando la información según se indica en documento de anexo. (38647 de 25/01/2018). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe el cumplimiento de las medidas ordenadas por la Contraloría Regional de La Araucanía en el informe 20/2014, emitido el 29 de abril de 2015 y 15 de octubre de 2015, correspondiente a la investigación de las distintas irregularidades en el Servicio de Salud Araucanía, en los términos que requiere. (38649 de 25/01/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe del estado de los caminos de los sectores Linco Oriente y Huapitrio, en la comuna de Collipulli, señalando si existe alguna planificación para el mejoramiento de las rutas señaladas. (38650 de 25/01/2018). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38652 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38653 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38654 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38655 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región de Los Ríos.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38656 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38657 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región de Valparaíso.

- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38658 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38659 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38660 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38661 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38662 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38663 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38664 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38665 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región de Tarapacá.

- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38666 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38667 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38668 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38669 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38670 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38671 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38672 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38673 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.

- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38674 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38675 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38676 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38677 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38678 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región del Biobío.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38679 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38680 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que regirá su uso. (38681 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, particularmente en cuanto a los fondos disponibles para su ejecución y cuál será la reglamentación que registrará su uso. (38682 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Rocafull, don Luis. Requiere copia de las modificaciones efectuadas al contrato para la ejecución del Proyecto Salar de Atacama suscrito entre dicho organismo y S.Q.M. Potasio S.A. (38683 de 25/01/2018). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del estado de tramitación de la solicitud de la carta de nacionalidad presentada por don Juan Anthony Ortega Mosqueira. (38684 de 25/01/2018).
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe del estado de tramitación de la postulación a subsidio habitacional presentada por don Oscar Marcelino Villalobos Ventura. (38685 de 25/01/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe de la acreditación de nuevas sedes regionales de Universidades ya acreditadas, aclarando las hipótesis contenidas en documento anexo. (38686 de 25/01/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe las razones que habrían impedido que el Cabo 1° José Guillermo Vallejos Millar recibiera su remuneración los meses que se acreditan en documento anexo. (38687 de 25/01/2018). A Carabineros de Chile.
- Diputada Vallejo, doña Camila. Solicita informe de las causas que impidieron que los funcionarios de Atención Primaria de Salud municipal de la comuna de La Florida, recibieran en su remuneración del mes de diciembre del año 2017, la Asignación Anual al Mérito, disponiendo una fiscalización para determinar la efectividad de estas circunstancias. (38688 de 25/01/2018). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Núñez, don Daniel. Remita documentos relacionados con el acuerdo suscrito por la Corporación de Fomento de la Producción y la Sociedad Química y Minera de Chile. (38689 de 25/01/2018). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputado Pilowsky, don Jaime. Utilización de las canchas de voleibol y sus instalaciones ubicadas en la comuna de Peñalolen y la posibilidad de extender su horario durante el verano, en los términos que requiere. (38690 de 25/01/2018). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Pilowsky, don Jaime. Factibilidad de iniciar un proceso de transparencia pública de los fondos que se destinan a las diferentes federaciones deportivas del país, a través de la página electrónica de este ministerio. (38691 de 25/01/2018). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Gahona, don Sergio. Solicita el estado de avance del proyecto de alcantarillado público de la localidad de Caimanes, en la comuna de Los Vilos. (38692 de 25/01/2018). A Intendencia de la Región de Coquimbo.

- Diputado Gahona, don Sergio. Solicita el estado de avance del proyecto de alcantarillado público de la localidad de Caimanes, en la comuna de Los Vilos. (38693 de 25/01/2018). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Gahona, don Sergio. Solicita el estado de avance del proyecto de alcantarillado público de la localidad de Caimanes, en la comuna de Los Vilos. (38694 de 25/01/2018). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Gahona, don Sergio. Solicita el estado de avance del proyecto de alcantarillado público de la localidad de Caimanes, en la comuna de Los Vilos. (38695 de 25/01/2018). A Concejo Municipal de Los Vilos.
- Diputada Vallejo, doña Camila. Estado actual del convenio entre la Municipalidad de La Florida y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que norma el funcionamiento para el año 2018 del jardín “Barco de colores”, en lo que se refiere a su recepción de obra, tenencia de terreno y resolución sanitaria. En caso de no existir dicho convenio, sírvase informar los motivos y plazos para completar dicho procedimiento. (38696 de 25/01/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad disponer medidas de fiscalización respecto de las empresas distribuidoras de gas a domicilio, con la finalidad de asegurar el buen estado de los cilindros, en los términos que requiere. (38697 de 25/01/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Kort, don Issa. La factibilidad de prestar ayuda médica y económica al señor Osvaldo Marín Caroca, quién ha sufrido un accidente cerebro vascular y está siendo cuidado por su hija Margarita Marín Videla de la ciudad de Rancagua, en los términos que requiere. (38698 de 25/01/2018). A Ministerio de Salud.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Eventuales contratos entre los miembros actuales y anteriores, de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores y las entidades que reciben el financiamiento del Crédito con Aval del Estado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (38699 de 25/01/2018). A Ministerio de Educación.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe de los antecedentes y estadísticas nacionales del índice de deserción escolar, desglosando la información por región, y en el caso particular de la Región de Los Lagos, indicando los porcentajes provinciales y comunales. (38701 de 25/01/2018). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Solicita informe de los motivos del despido de don Manuel Esquives Ramos, según los antecedentes que se indican en documento anexo. (38702 de 26/01/2018). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputada Cariola, doña Karol. Posibilidad de revisar las normas técnicas que establecen los protocolos de atención disponiendo un trato diferenciado para los pacientes que tengan tuberculosis extra pulmonar de aquellos que padecen la enfermedad pulmonar, considerando la entrega de sus medicamentos sólo una vez al mes, en los términos que requiere. (38703 de 26/01/2018). A Ministerio de Salud.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir datos estadísticos de los incendios forestales ocurridos desde el mes de diciembre a la fecha en la Región de Los Lagos, desagregando la información a nivel provincial y comunal y los daños causados en casa caso. (38705 de 26/01/2018). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Solicita informar la entrega de los subsidios otorgados a los vecinos de la Villa Salvador Allende de la comuna de La Pintana, con el objeto de realizar mejoramiento de sus techumbres. (38706 de 26/01/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Solicita informe de los resultados de los estudios que ese Ministerio habría encargado al Banco Mundial y a una comisión de expertos, en el contexto de la discusión de la ley N° 20.634, que otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y modifica la ley N° 20.027. (38707 de 25/01/2018). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de tramitación de la solicitud de carta de nacionalización presentada por el ciudadano boliviano señor Carlos Osman Mariaca Castillo. (38708 de 29/01/2018).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de disponer, a través del Servicio de Salud Arauco, la entrega de un catre clínico para la señora Martina Ferreira Cuevas, adulto mayor de 100 años de la comuna de Los Álamos, quien se encuentra postrada en su domicilio. (38709 de 29/01/2018). A Ministerio de Salud.
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de intervenir en el proceso de construcción de viviendas para el Comité Habitacional Santa Rita de la comuna de Chillán Viejo a fin de agilizar los plazos entregando una respuesta oportuna y favorable a sus 272 familias, en los términos que requiere. (38711 de 30/01/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informar las denuncias de eventuales malas prácticas laborales ejercidas contra la señora Luisa Montoya Lara, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (38713 de 30/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informar la factibilidad de otorgar una interconsulta a don Marcelo Alfaro, en virtud de los antecedentes que se anexan. (38714 de 30/01/2018). A Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota.
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informe del estado estructural y de equipamiento que presenta la Central de Alimentos del Complejo Penitenciario de Valparaíso. (38715 de 30/01/2018). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informe del sistema de turnos del personal de seguridad del complejo Penitenciario de Valparaíso, particularmente en cuanto a si garantiza un adecuado descanso para los funcionarios. (38716 de 30/01/2018). A Gendarmería de Chile.

- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informe de la atención médica requerida por el paciente Isafas del Carmen Castillo, en los términos que se indican en documento anexo. (38720 de 30/01/2018). A Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota.
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informar la interconsulta requerida por la señora Nilba Sanhueza Ramírez para el tratamiento de la ruptura supraespino que padece. (38721 de 30/01/2018). A Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota.
- Diputado Urizar, don Christian. Eventuales irregularidades que existirían en la construcción de una rotonda que va en dirección desde La Ligua hacia La Calera, en la ruta 5 Norte, sector de Quebradilla. Asimismo se sirva verificar las fallas en el diseño y construcción del drenaje de aguas lluvias aledaño. (38722 de 31/01/2018). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Priorización del camino General Cruz-Puente Liucura, en la comuna de Pemuco, dentro de los proyectos de pavimentación de la nueva Región del Ñuble, en los términos que requiere. (38723 de 31/01/2018). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de modificar las bases de los Juegos Deportivos Escolares, con la finalidad de incluir al ajedrez dentro de sus disciplinas deportivas, en atención a los antecedentes que aporta. (38724 de 31/01/2018). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado actual de las obras de mantenimiento del camino interior de acceso al pueblo de Huanta, en la comuna de Vicuña, y del puente que conecta su otro extremo con la Ruta Internacional CH-41. (38725 de 31/01/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Rocafull, don Luis. Antecedentes respecto de la solicitud de renovación anticipada de la concesión de la administración de la Zona Franca de Iquique y el Programa de Inversión y Desarrollo del Parque Industrial Chacalluta hasta 2022, disponiendo, además, una audiencia a fin de recibir y escuchar las propuestas de las autoridades de la Región de Arica y Parinacota respecto de la eventual renovación de la concesión señalada. (38726 de 31/01/2018). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Castro, don Juan Luis. Medidas adoptadas para solucionar el problema de los ruidos molestos que genera el local "El Secreto", ubicado en la calle Miguel Ramírez N° 91 de Rancagua, y dar respuesta a las peticiones de la Tercera Comisaría de Carabineros de Rancagua Oriente formuladas mediante oficio N° 686 de 23 de noviembre de 2017 y N° 648, de 26 de diciembre de 2017, por los cuales requieren la revocación de la patente de alcoholes de dicho establecimiento. (38727 de 31/01/2018). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Sabat, doña Marcela. Remita copia de la resolución que niega lugar a la reincorporación de la Teniente Andrea Francisca Neira Piñeda, explicitando los motivos y normas legales y reglamentarias en que se funda, en los términos que requiere. (38728 de 31/01/2018). A Carabineros De Chile.

- Diputado Monsalve, don Manuel. Proyectos adjudicados con cargo al Fondo Social Presidente de la República, año 2016, a la Agrupación Taller Mujer Virtuosa y a la Junta de Vecinos N° 2, Gabriela Mistral, ambas de la comuna de Los Álamos, indicando las razones que han impedido la entrega de los recursos asignados y disponer se enteren a la brevedad. (38729 de 31/01/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Rubilar, doña Karla. Posibilidad de disponer la instrucción de una investigación sumaria a fin de determinar la eventual existencia de negligencias, de diversa índole, que habrían afectado a la señora Olga Barboza Arias, en el Hospital Clínico La Florida, perteneciente a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente. (38730 de 06/02/2018). A Ministerio de Salud.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 110 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Sergio Aguiló Melo	VII	IC	37	A
Miguel Ángel Alvarado Ramírez	X	PPD	58	A
Jenny Álvarez Vera	VII	PS	38	A
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	IV	UDI	9	A
Osvaldo Andrade Lara	RM	PS	29	A
Claudio Arriagada Macaya	RM	DC	25	A
Pepe Auth Stewart	RM	IND	20	A
Ramón Barros Montero	VI	UDI	35	A
Germán Becker Alvear	IX	RN	50	A
Jaime Bellolio Avaria	RM	UDI	30	A
Bernardo Berger Fett	XIV	RN	53	LM
Gabriel Boric Font	XII	IND	60	I
Pedro Browne Urrejola	RM	IND	28	A
Cristián Campos Jara	VIII	PPD	43	A
Karol Cariola Oliva	RM	PC	19	A
Lautaro Carmona Soto	III	PC	5	A
Loreto Carvajal Ambiado	VIII	PPD	42	A
Juan Luis Castro González	VI	PS	32	A
Guillermo Ceroni Fuentes	VII	PPD	40	A
Fuad Chahin Valenzuela	IX	DC	49	A
Marcelo Chávez Velásquez	VIII	DC	45	A
Daniella Cicardini Milla	III	PS	5	LM
Juan Antonio Coloma Alamos	RM	UDI	31	A
Aldo Cornejo González	V	DC	13	A
Felipe De Mussy Hiriart	X	UDI	56	A
Rojo Edwards Silva	IX	IND	51	A
Sergio Espejo Yaksic	VI	IND	35	A
Marcos Espinosa Monardes	II	PRSD	3	A
Fidel Espinoza Sandoval	X	PS	56	A
Daniel Farcas Guendelman	RM	PPD	17	A
Ramón Farías Ponce	RM	PPD	25	IG
Maya Fernández Allende	RM	PS	21	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Iván Flores García	XIV	DC	53	A
Iván Fuentes Castillo	XI	IND	59	A
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	XIV	RN	54	A
Sergio Gahona Salazar	IV	UDI	7	A
René Manuel García García	IX	RN	52	A
Cristina Girardi Lavín	RM	PPD	18	A
Joaquín Godoy Ibáñez	V	AMPL	13	A
Rodrigo González Torres	V	PPD	14	A
Romilio Gutiérrez Pino	VII	UDI	39	A
Hugo Gutiérrez Gálvez	I	PC	2	A
Gustavo Hasbún Selume	RM	UDI	26	A
Javier Hernández Hernández	X	UDI	55	A
Marcela Hernando Pérez	II	PRSD	4	A
María José Hoffmann Opazo	V	UDI	15	A
Giorgio Jackson Drago	RM	REVD	22	A
Enrique Jaramillo Becker	XIV	PPD	54	LM
Carlos Abel Jarpa Wevar	VIII	PRSD	41	A
Tucapel Jiménez Fuentes	RM	PPD	27	LM
José Antonio Kast Rist	RM	IND	24	I
Felipe Kast Sommerhoff	RM	EVOP	22	I
Issa Kort Garriga	VI	UDI	32	A
Joaquín Lavín León	RM	UDI	20	A
Luis Lemus Aracena	IV	PS	9	A
Roberto León Ramírez	VII	DC	36	A
Felipe Letelier Norambuena	VI	PPD	33	A
Pablo Lorenzini Basso	VII	DC	38	A
Javier Macaya Danús	VI	UDI	34	A
Rosauro Martínez Labbé	VIII	RN	41	D
Patricio Melero Abaroa	RM	UDI	16	A
Daniel Melo Contreras	RM	PS	27	I
Fernando Meza Moncada	IX	PRSD	52	I
Vlado Mirosevic Verdugo	XV	PL	1	A
Andrea Molina Oliva	V	UDI	10	A
Cristián Monckeberg Bruner	RM	RN	23	A
Nicolás Monckeberg Díaz	RM	RN	18	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Manuel Monsalve Benavides	VIII	PS	46	A
Celso Morales Muñoz	VII	UDI	36	A
Juan Enrique Morano Cornejo	XII	DC	60	A
Claudia Nogueira Fernández	RM	UDI	19	A
Iván Norambuena Farías	VIII	UDI	46	A
Marco Antonio Núñez Lozano	IV	PPD	8	A
Daniel Núñez Arancibia	V	PC	11	A
Paulina Núñez Urrutia	II	RN	4	A
Sergio Ojeda Uribe	X	DC	55	A
José Miguel Ortiz Novoa	VIII	DC	44	A
Clemira Pacheco Rivas	VIII	PS	45	A
Denise Pascal Allende	RM	PS	31	A
Diego Paulsen Kehr	IX	RN	49	A
José Pérez Arriagada	VIII	PRSD	47	A
Leopoldo Pérez Lahsen	RM	RN	29	A
Jaime Pilowsky Greene	RM	DC	24	A
Roberto Poblete Zapata	VIII	IND	47	A
Yasna Provoste Campillay	III	DC	6	A
Jorge Rathgeb Schifferli	IX	RN	48	A
Ricardo Rincón González	VI	DC	33	A
Gaspar Rivas Sánchez	V	IND	11	A
Alberto Robles Pantoja	III	PRSD	6	A
Luis Rocafull López	XV	PS	1	A
Karla Rubilar Barahona	RM	IND	17	A
Jorge Sabag Villalobos	VIII	DC	42	A
Marcela Sabat Fernández	RM	RN	21	A
René Saffirio Espinoza	IX	IND	50	A
Raúl Saldívar Auger	IV	PS	7	A
David Sandoval Plaza	XI	UDI	59	A
Alejandro Santana Tirachini	X	RN	58	A
Marcelo Schilling Rodríguez	V	PS	12	A
Alejandra Sepúlveda Orbenes	VI	IND	34	A
Gabriel Silber Romo	RM	DC	16	A
Ernesto Silva Méndez	RM	UDI	23	A
Leonardo Soto Ferrada	RM	PS	30	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Arturo Squella Ovalle	V	UDI	12	A
Jorge Tarud Daccarett	VII	PPD	39	A
Guillermo Teillier Del Valle	RM	PC	28	A
Víctor Torres Jeldes	V	DC	15	A
Renzo Trisotti Martínez	I	UDI	2	A
Joaquín Tuma Zedan	IX	PPD	51	A
Marisol Turres Figueroa	X	UDI	57	A
Jorge Ulloa Aguillón	VIII	UDI	43	A
Christian Urízar Muñoz	V	PS	10	A
Osvaldo Urrutia Soto	VII	UDI	40	A
Ignacio Urrutia Bonilla	V	UDI	14	A
Camila Vallejo Dowling	RM	PC	26	A
Patricio Vallespín López	X	DC	57	A
Enrique Van Rysselberghe Herrera	VIII	UDI	44	A
Mario Venegas Cárdenas	IX	DC	48	A
Germán Verdugo Soto	VII	RN	37	A
Matías Walker Prieto	IV	DC	8	A
Felipe Ward Edwards	II	UDI	3	A

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente Acuña.

-Asistió, también, el presidente de la Conicyt, señor Mario Hamuy Wackenhut.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud. IC: Izquierda Ciudadana.

** A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.39 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 113ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 114ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, ¿se tratarán materias legislativas en la sesión que se celebrará mañana, que está prevista como ordinaria? De ser así, sugiero que se incluyan en la Tabla los proyectos de ley, iniciados en mociones, que modifican el Código del Trabajo en materia de vacaciones y feriados legales para los trabajadores. De no ser posible lo solicitado, dicha materia quedará sujeta a la sensibilidad del nuevo parlamento.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tradicionalmente, la última sesión se destina para que los diputados y las diputadas pronuncien sus discursos de despedida.

Por lo tanto, será el nuevo parlamento el que evalúe dicha iniciativa.

V. ORDEN DEL DÍA

**INCENTIVOS AL RETIRO PARA FUNCIONARIOS DEL SENADO, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11585-05)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que establece incentivos al retiro para los funcionarios del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional, y les otorga el derecho a percibir la bonificación por retiro del Título II de la ley N° 19.882, en la forma que indica.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados ayer, para la discusión de este proyecto se destinarán treinta minutos.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Javier Macaya.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 119ª de la presente legislatura, en 24 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 122ª de la presente legislatura, en 5 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MACAYA** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que establece incentivos al retiro para los funcionarios del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional, y les otorga el derecho a percibir la bonificación por retiro del Título II de la ley N° 19.882, en la forma que indica.

Podemos destacar que los beneficiarios, a contar de la fecha de publicación de la ley, son los funcionarios y funcionarias de planta y a contrata que se desempeñen en el Senado, en la Cámara de Diputados y en la Biblioteca del Congreso Nacional, quienes tendrán derecho a percibir la bonificación por retiro establecida en el Título II de la ley N° 19.882, en los mismos términos que establece ese ordenamiento legal. Es decir, los beneficiarios tendrán derecho a percibir una bonificación equivalente a un mes de remuneración imponible por cada dos años de servicio en las entidades afectas al presente Título, con un máximo de once meses. La bonificación no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal.

Además, se otorga una bonificación adicional a los funcionarios de planta y a contrata del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional siempre que se encuentren afiliados al sistema de pensiones establecido en el decreto ley N° 3.500, de 1980, que a la fecha de postulación tuvieren 18 o más años de servicios continuos o discontinuos en las señaladas instituciones y cumplan los demás requisitos que se establecen.

Para tener derecho a la bonificación adicional, los funcionarios deberán haber cumplido o cumplir 60 años de edad, si son mujeres, o 65 años de edad, si son hombres, entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2020, o haber cumplido dichas edades, según corresponda, al 30 de junio de 2014.

A su vez, se incluye como beneficiarios de la bonificación adicional a los funcionarios y las funcionarias que hayan obtenido u obtengan la pensión de invalidez que establece el decreto ley N° 3.500, de 1980, entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2020, siempre que cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, y 65 años de edad, en el caso de los hombres, dentro de los tres años siguientes al cese de su cargo por la obtención de la pensión de invalidez o por declaración de vacancia por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo y reúnan los demás requisitos para su percepción.

Asimismo, se otorga por una sola vez un bono de antigüedad a los funcionarios de planta y a contrata que se desempeñen en las categorías N-O-P-Q del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional que perciban la bonificación adicional y que tengan 40 o más años de servicios en dichas instituciones.

Finalmente, se otorga un bono por trabajo pesado, por una sola vez, a los funcionarios de planta y a contrata del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional que entre la fecha de publicación de la ley y el 31 de diciembre de 2020 se acojan a la bonificación adicional o perciban la bonificación por retiro del Título II de la ley N° 19.882 y cumplan con los demás requisitos que establece esta iniciativa legal.

Por su parte, corresponderá a la bonificación por retiro establecida en el Título II de la ley N° 19.882, en los mismos términos que establece ese ordenamiento legal, esto es, una bonificación equivalente a un mes de remuneración imponible por cada dos años de servicio con un máximo de once meses. Esta bonificación no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal.

Esta bonificación será financiada durante el 2018 con recursos fiscales que ascenderán hasta cinco meses de bonificación, y en lo que exceda a este número de meses, con los recursos provenientes del fondo del artículo undécimo de la ley N° 19.882. A contar del 2019, la mencionada bonificación se financiará conforme al artículo undécimo de la mencionada ley.

En cuanto a la bonificación adicional, esta alcanzará los siguientes montos según los años de servicio que el funcionario o la funcionaria haya prestado a la fecha del cese de funciones y según el cargo del que es titular o aquel que se encuentre asimilado a la siguiente categoría y nivel educacional, según corresponda.

Se establece que dentro de las categorías A-B-C-D-E-F-G-H, con 20 o más años de servicio, el monto de la bonificación por retiro será de 622 UTM. Para las mismas categorías, pero con 18 años y menos de 20 años de servicio, la bonificación ascenderá a 466 UTM. Para las categorías J-K-L-M con 20 años de servicio o más, corresponden 404 UTM. Asimismo, a las mismas categorías, J-K-L-M, pero con 18 años y menos de 20 años de servicio, el monto de la bonificación por retiro será de 303 UTM. Para las categorías N-O-P-Q, con 20 o más años de servicio, el monto será de 320 UTM. Para la misma categoría, N-O-P-Q, pero con 18 años y menos de 20 años de servicio, el monto será de 233 UTM.

El valor de la unidad tributaria mensual que se considerará para el cálculo de la bonificación adicional será el vigente a aquel mes en que el funcionario haya cesado en su cargo. El monto establecido será para jornadas de cuarenta y cuatro horas semanales, calculándose en forma proporcional si la jornada del funcionario fuere inferior.

Los funcionarios y las funcionarias pertenecientes a las categorías A-B-C-D-E-F-G-H-I, para acceder al monto correspondiente a dicha categoría deberán estar en posesión de un título profesional. En caso de que no cuenten con dicho título, el monto de la bonificación adicional corresponderá al que se señala para las categorías J-K-L-M.

Los funcionarios y las funcionarias pertenecientes a las categorías J-K-L-M, para acceder al monto correspondiente a dicha categoría deberán estar en posesión de un título técnico. En caso de que no cuenten con dicho título, el monto de la bonificación adicional corresponderá al que se señala para las categorías N-O-P-Q.

Para los funcionarios y las funcionarias a contrata que cumplan con los requisitos para acceder a la bonificación adicional y que en los últimos veinticuatro meses anteriores a la dejación voluntaria de su empleo hayan cambiado la calidad jurídica de su designación desde un cargo de planta a un empleo a contrata, el monto de la bonificación adicional será el que correspondiere a la categoría original de planta que poseían al momento de cambiar de calidad jurídica.

La bonificación adicional no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal, y, en consecuencia, no estará afecta a descuento alguno.

La bonificación adicional será de cargo fiscal y se pagará por la respectiva institución empleadora, en este caso, la Cámara de Diputados, la Biblioteca o el Senado.

Se otorgará un bono por antigüedad, por una sola vez, que será de cargo fiscal, de 10 unidades de fomento por cada año de servicio por sobre los cuarenta años, con tope de 100 UF. Accederán a este bono los funcionarios y las funcionarias de planta y a contrata que se desempeñen en las categorías N-O-P-Q, siempre que perciban la bonificación adicional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la ley en proyecto y tengan cuarenta o más años de servicios en alguna de las mencionadas instituciones a la fecha de postulación.

Asimismo, se otorgará también un bono por trabajo pesado, por una sola vez, de cargo fiscal, de 10 unidades de fomento por cada año cotizado o que estuviere certificado como trabajos pesados, con un máximo de 100 unidades de fomento.

Accederán a este bono los funcionarios y las funcionarias de planta y a contrata que, entre la fecha de la publicación de la ley en trámite y el 31 de diciembre de 2020, se acojan a la bonificación adicional del artículo 2 o perciban la bonificación del Título II de la ley N° 19.882 y cumplan los demás requisitos que establece esta iniciativa.

La certificación de los trabajos pesados se efectuará conforme a las normas vigentes del respectivo régimen previsional.

El proyecto considera un sistema de cupos anuales, pudiendo acceder a la bonificación adicional hasta un total de noventa y seis beneficiarios. Para 2018 se contemplan cuarenta y cuatro cupos; para 2019 y 2020, veintiséis para cada año. Los cupos que no hubieren sido utilizados en cada anualidad incrementarán los del año inmediatamente siguiente.

El proyecto en comento es de total competencia de la Comisión de Hacienda, instancia a la que represento.

Por otra parte, cabe señalar que el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda el 23 de enero de 2018, señala de manera textual: “El presente proyecto de ley implica un mayor gasto fiscal asociado al otorgamiento de la Bonificación por Retiro Voluntario, Bonificación Adicional, Bono por Antigüedad y Bono por Trabajo Pesado.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de su vigencia se financiará con los recursos del presupuesto vigente del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional, según corresponda. No

obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplir dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con estos recursos. Para los años siguientes se consultarán los recursos existentes en la Ley de Presupuestos del Sector Público.”.

En resumen, considerando los cupos que establece el proyecto de ley para el período 2018-2020, se estima que el impacto financiero en ese mismo período sea el que se presenta en el cuadro contenido en el informe de la Dirección de Presupuestos: para 2018, para el beneficio de la bonificación por retiro voluntario, un costo fiscal de 913 millones de pesos y un costo del fondo de la ley N° 19.882 de 891 millones de pesos; para la bonificación adicional, un costo fiscal de 1.028 millones de pesos, y para el bono por antigüedad, un costo fiscal de 3 millones de pesos.

En los años siguientes los montos varían de acuerdo al cuadro en cuestión, y los colegas podrán consultarlos en el informe financiero de la Dirección de Presupuestos de la fecha mencionada.

La Comisión de Hacienda aprobó el proyecto por la unanimidad de sus integrantes, tanto en general como en particular, y propone a la Sala su aprobación en los mismos términos.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, colegas parlamentarios, el 25 de enero pasado se celebraron las últimas sesiones de la Comisión de Hacienda antes de que comenzara la semana distrital correspondiente a ese mes. Primero tuvimos una sesión temprano en la mañana, y en la siguiente sesión acordamos votar esta iniciativa.

El proyecto en debate viene a reconocer una situación que afecta al personal del Senado, de la Biblioteca del Congreso Nacional y de la Cámara de Diputados. Es la consecuencia de un protocolo de acuerdo -tengo el documento en mis manos- firmado el 23 de enero entre el actual gobierno, mi gobierno hasta el último minuto, representado por la subsecretaria de Hacienda, señora Macarena Lobos Palacios, y la Federación de Asociaciones de Funcionarios del Congreso Nacional, presidida por don Erwin Valencia, que reúne a las tres asociaciones del Senado, las dos de la Biblioteca del Congreso Nacional y las tres de la Cámara de Diputados.

Ese mismo 23 de enero se vio el proyecto en la Comisión de Hacienda del Senado, y al día siguiente, en la Sala de dicha Corporación, aprobándose por unanimidad en ambas instancias.

Nosotros lo hicimos el jueves 25. Los siete diputados presentes en la correspondiente sesión de la Comisión de Hacienda, luego de la ardua discusión que sostuvimos en la sesión de la mañana de ese día, aprobamos también por unanimidad la iniciativa.

¿Por qué comienzo diciendo esto?

En primer lugar porque, tal como aquí se ha dicho, esta iniciativa establece, legítimamente, incentivos al retiro para los funcionarios del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Al respecto, quiero dar un antecedente. Dentro de los cuatro años del actual período legislativo, este es el decimoctavo proyecto que tramitamos en la materia en nuestra Comisión de Hacienda. Los otros diecisiete hoy ya son ley de la república, y benefician a funcionarios de diferentes reparticiones públicas. Faltaba legislar sobre los funcionarios del Congreso Nacional, porque la iniciativa anterior se abocó a otro Poder del Estado: el Judicial.

Por tal razón, es bueno para la historia fidedigna de la ley que se plantee esto.

¿Cuál es la idea matriz del proyecto? Incorporar a todos los funcionarios del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional al régimen de retiro voluntario que contempla el Título II de la ley N° 19.882; otorgar una bonificación adicional, un bono por antigüedad y un bono por trabajo pesado para los funcionarios que cumplan con los requisitos establecidos.

Dentro de los objetivos de la iniciativa se cuenta el otorgamiento de mejores condiciones de egreso para los funcionarios de planta y a contrata de las instituciones señaladas, que, además, estén en edad legal de pensionarse por vejez, potenciando así la carrera de los demás funcionarios.

Quiero recalcar que hubo un solo punto que se discutió bastante: la existencia de una inhabilidad para todos los funcionarios, cual es que durante los próximos cinco años siguientes al término de su relación laboral no podrán pertenecer a ninguna de las instituciones que conforman la Administración del Estado.

Nosotros presentamos una indicación, porque era de justicia para el actual Jefe de Sala; pero, lamentablemente, cuando se llegó a ese acuerdo, de los dieciséis dirigentes, quince votaron a favor de aceptar todo el acuerdo, por lo cual no fue posible introducir la modificación que contendía la indicación.

En definitiva, me parece de toda justicia que demos una señal potente y, en consecuencia, aprobemos este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece incentivos al retiro para los funcionarios del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional, y les otorga el derecho a percibir la bonificación por retiro del Título II de la ley N° 19.882, en la forma que indica.

Hago presente a la Sala que la totalidad de sus normas trata materias propias de ley simple o común.

-Durante la votación:

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, me abstendré de votar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia de su inhabilitación, señor diputado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantofla, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat

Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se inhabilitó el diputado señor Urrutia Soto, Osvaldo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

**CREACIÓN DE MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11101-19)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Diputados informantes de las comisiones de Ciencias y Tecnología, y de Hacienda son los señores Alberto Robles y Leonardo Soto, respectivamente.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 106ª de la presente legislatura, en 21 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología, sesión 118ª de la presente legislatura, en 24 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 120ª de la presente legislatura, en 25 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Ciencias y Tecnología.

El señor **ROBLES** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Ciencias y Tecnología, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, originado en mensaje, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (boletín N° 11101-19).

La iniciativa fue tratada por la comisión en las sesiones que celebró los días 8, 9, 10, 15, 16, 17 y 18 de enero del año en curso.

Atendida la urgencia con que el Ejecutivo calificó el proyecto, solo se emitió un certificado de la comisión para este debate, certificado que contiene las siguientes menciones reglamentarias:

Personas invitadas a dar su opinión sobre el proyecto de ley

Para la discusión general de la iniciativa, asistieron como invitados el señor César Hidalgo, investigador chileno del MIT; la señora María Teresa Ruiz, presidenta de la Academia Chilena de Ciencias, premio Nacional de Ciencias Exactas y premio L'Oréal-Unesco a Mujeres en Ciencia; el señor Arturo Pino, presidente de la Asociación de Funcionarios de Conicyt; el señor Joel Saavedra, presidente del Consejo de vicerrectores de investigación del CRUCH; la señora Katia Soto, representante del Movimiento Más Ciencia para Chile; el señor Tomás Norambuena, presidente de la Fundación Más Ciencia; la señora Carolina Torrealba, directora de Nuevos Proyectos, Fundación Ciencia y Vida; la señora Carolina Gaínza, directora de la Asociación de Investigadores en Artes y Humanidades de la Universidad Diego Portales; la señora Natalia Muñoz, presidenta de Ciencia con Contrato; el señor Juan Asenjo, Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas; el señor Fernando Lund, premio Nacional de Ciencias Exactas; la señora Cecilia Hidalgo, premio Nacional de Ciencias; la señora Mónica Rubio, profesora de Astronomía de la Universidad de Chile; la señora Bernardita Méndez, presidenta de la Fundación Ciencia y Vida; la señora Virginia Garretón, directora ejecutiva de Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el señor Raúl Ciudad, presidente de la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías y representante del Comité de Innovación de la Sofofa; el señor Leopoldo Soto, investigador de la Comisión Chilena de Energía Nuclear; el señor Cristóbal Undurraga, miembro del Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo; el señor Ramón Latorre, premio Nacional de Ciencias Naturales 2002, y la señora Vania Figueroa, representante de la Red Investigadoras, quien concurrió acompañada por las señoras Adriana Bastías y Karina Vilches; el señor Víctor Maldonado, subsecretario general de la Presidencia, y el señor Mario Hamuy, director de Conicyt.

La idea matriz del proyecto es crear el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como una secretaría de Estado encargada de asesorar y colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas destinados a fortalecer la ciencia y la tecnología como factores del desarrollo integral, sustentable e inclusivo del país.

El Ejecutivo, a través del ministro secretario general de la Presidencia, hizo saber que el programa de la Presidenta de la República siempre tuvo en vista que el conocimiento, la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación son herramientas fundamentales para que el país avance en un desarrollo inclusivo, sostenible y sustentable.

Los grandes desafíos globales, como el cambio climático, la falta de recursos hídricos y el desarrollo de energías renovables no convencionales, solo podrán ser superados con impulsos verdaderamente transformadores que hagan de Chile un país pionero en materia de innovación, nuevas tecnologías e investigación científica de primer nivel.

Es en ese contexto que en enero de 2017 se envió el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que la comisión propone denominar “Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación”, en respuesta a un anhelo compartido al interior de la comunidad científica. Mediante esta iniciativa, se busca generar una institucionalidad moderna que nos permita avanzar hacia el desarrollo, acorde a los desafíos del siglo XXI, poniendo en el centro el desarrollo inclusivo, sostenible y sustentable para todos los chilenos.

¿Cuáles son los principales ejes del nuevo sistema de ciencia, tecnología e innovación?

1) El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación será una institución articuladora que coordinará un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) orientado al desarrollo integral del país, pensando en Chile y su futuro.

2) Para alcanzar ese objetivo, se creará la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, que sucederá a Conicyt, mejorando sus capacidades de gestión, funciones, atribuciones y las capacidades de su planta de personal, con miras a lograr un desarrollo organizacional moderno que esté a la altura de los desafíos que tiene el país.

3) Otro eje será el desarrollo de las regiones, para lo cual se ha propuesto que los seremis de la futura cartera tendrán la misión de liderar dos o más regiones o macrozonas. Se piensa que esta es la manera de enfrentar los desafíos, conforme a la experiencia internacional, dado que los problemas que se busca resolver con la ciencia y la tecnología tienen que ver más con los territorios que con la división administrativa de Chile.

4) Otro aporte fundamental es consolidar a los denominados institutos tecnológicos y de investigación públicos. Así, la ley, además de definirlos, genera instancias de coordinación con organismos como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), el Instituto Antártico Chileno (INACH) o la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), entre otros.

5) Finalmente, se consagra por ley la existencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, como una instancia de reflexión destinada a generar propuestas estratégicas de largo plazo.

¿Cuáles serán los principales desafíos de la nueva institucionalidad?

Será la responsable de hacerse cargo de generar nuevas políticas públicas y adecuar las actuales, con el fin de que respondan a los desafíos que nos pone el desarrollo del país.

En ese sentido, sobre la base de esta nueva institucionalidad será posible aumentar la inversión en ciencia, tecnología e innovación, lo que permitirá dar orientación estratégica y prioridades a los nuevos recursos, así como un adecuado diseño de políticas para este gasto.

Este proyecto es claro en separar entre el diseño de una nueva institucionalidad, con el diseño nuevas políticas públicas, las que serán responsabilidad de esta nueva institucionalidad.

Según expresó ante la comisión el presidente del Conicyt, señor Mario Hamuy Wackenhut, el proyecto de ley tiene por finalidad, por una parte, crear un nuevo ministerio, que sea el ente rector del sistema, con el mandato y las capacidades para promover y orientar la ciencia, la tecnología y la innovación científica y tecnológica, y con las capacidades necesarias para realizar la coordinación interinstitucional en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Por otra parte, crea la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo especializada en la ejecución de las políticas de ciencia y tecnología definidas por el ministerio.

El sistema se basa en un Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo; un Comité de Ministros, integrado por los titulares de Ciencia, Educación, Economía y Hacienda, el primero de los cuales será el articulador y coordinador para enriquecer los procesos de formulación e implementación de políticas públicas, la colaboración interministerial, el desarrollo de iniciativas conjuntas en el sector público y la cooperación público-privada.

Para ello se definen especiales mandatos de coordinación con el Ministerio de Economía, para una mejor vinculación entre ciencia, desarrollo productivo e innovación, y con el Ministerio de Educación, para la relación con universidades, la formación de recursos humanos y la generación de una cultura científico-tecnológica y de innovación. Asimismo, coordina las acciones en ciencia, tecnología e innovación con los demás ministerios.

Respecto de la organización del ministerio, este será desconcentrado, a fin de responder a diversos desafíos. Primero, las regiones tienen desafíos y oportunidades de desarrollo comunes que superan la división territorial.

Segundo, la ley de transferencia de competencias las obliga a elaborar su estrategia regional y crea unidades con competencias sobre la ciencia y la tecnología. En este sentido, el ministerio que se propone crear debe ser capaz de apoyar técnicamente a los gobiernos regionales con sus estrategias de desarrollo y con orientación de la inversión regional en ciencia y tecnología, así como promover la coordinación y el desarrollo de iniciativas conjuntas entre las regiones sobre las que tenga competencia. En este último aspecto tendrá un rol fundamental de coordinación del sistema.

Por último, el ministerio se integra al Consejo de la Corfo y preside un Comité de Ministros de Ciencia, Tecnología e Innovación que define una política nacional de ciencia, tecnología e innovación y que convoca a otros ministerios en función de desafíos sectoriales.

El otro gran objetivo de este mensaje es crear una Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, que será un servicio público descentralizado y especializado en la ejecución de las políticas de ciencia y tecnología definidas por el ministerio. Esta agencia estará afectada al Sistema de Alta Dirección Pública, será la sucesora legal de la Conicyt en las materias de su competencia y su objeto es ejecutar los programas e instrumentos destinados al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación de base científico-tecnológica, de acuerdo a las políticas definidas por el ministerio.

Se nos ha señalado que el personal de Conicyt y de la Subsecretaría de Economía será traspasado sin solución de continuidad al nuevo ministerio, lo que no significará pérdida del empleo, disminución de las remuneraciones ni modificaciones de los derechos previsionales; además, se le reconocerá la antigüedad y las asignaciones que de ello derivan.

Quiero hacer hincapié en que el representante del personal de la Conicyt planteó su acuerdo con la creación del nuevo ministerio y con la forma en que se va a conformar.

A nivel estratégico, se crea el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, que generará la visión estratégica que orienta al sistema, el que tendrá por finalidad elaborar, con mirada sistémica y de largo plazo, la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, que será marco orientador de las políticas públicas en este ámbito.

Asimismo, se crea el Comité Interministerial de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia de coordinación, información, orientación y acuerdo en materia de políticas públicas para ciencia, tecnología e innovación, el cual tendrá por finalidad elaborar la política y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, que fijará los objetivos y lineamientos generales en ciencia tecnología e innovación para el periodo presidencial.

En cuanto al traspaso de programas, se dividió en tres:

Ciencia: se traspasará a la Agencia la Iniciativa Científica Milenio (ICM). Todos los instrumentos de financiamiento de investigación (individual o asociativa, por curiosidad o misión) quedan en el ámbito del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Transferencia Tecnológica: se traspasarán a la Agencia los programas OTL (Oficina de Transferencia y Licenciamiento) y HUB que actualmente forman parte de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de la Corfo. De esta manera, se fomenta la transferencia del conocimiento desde las universidades y se impulsa el desarrollo de políticas de propiedad intelectual.

Innovación: se traspasará a la Agencia el programa del Ministerio de Educación que fomenta la innovación en universidades.

Respecto de los institutos de investigación públicos, indicó que la ley define a estos institutos y establece instancias de coordinación con el ministerio y con las demás agencias públicas.

Por otra parte, mencionó que la ley obliga a crear un Comité Corfo encargado de llevar adelante la política de investigación de los institutos de investigación públicos y de los centros tecnológicos, con la finalidad de promover el fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas para la innovación y provisión de bienes públicos. Asimismo, servirá de instancia de coordinación e intercambio de información y buenas prácticas y, además, podrá administrar instrumentos de financiamiento.

Votación y aprobación en general

La comisión, que comparte los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en el mensaje, y luego de recibir las explicaciones y argumentos entregados por las autoridades del Ejecutivo, de analizar lo expresado por los senadores y la opinión de los invitados representantes de organizaciones vinculadas con el tema objeto del proyecto de ley, que permitieron a sus miembros formarse una opinión sobre la idea central del mismo y la conveniencia e incidencia real que tienen las modificaciones propuestas, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes

En la discusión en particular, se trataron y votaron distintas indicaciones, que se encuentran a disposición de los diputados en sus respectivos pupitres electrónicos.

La comisión resolvió proponer la aprobación del proyecto de ley a la Sala de la Cámara de Diputados, con la presencia de las diputadas señoras María José Hoffmann, Karla Rubilar y Camila Vallejo y los diputados señores Castro, Arriagada, Farías, Jackson, Kast, Robles, Torres y Van Rysselberghe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SOTO** (de pie).- En representación de la Comisión de Hacienda y en remplazo del diputado Marcelo Schilling, paso a informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tal como señaló el diputado informante de la comisión técnica, el propósito de la iniciativa consiste en crear el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como la secretaría de Estado encargada de asesorar y colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas destinados a fortalecer la ciencia y tecnología como factores del desarrollo integral, sustentable e inclusivo del país.

El informe financiero N° 3, de 23 de enero de 2018, elaborado por la Dirección de Presupuestos, actualizó las cifras de los informes financieros presentados durante la tramitación del proyecto, referidos a diversas indicaciones del Ejecutivo, en particular, respecto a las indicaciones sobre las siguientes materias:

a. Especificar que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de políticas, planes y programas que promuevan y

orienten la investigación en todas las áreas del conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica.

b. Especificar que, en el cumplimiento de la función de fomento a la investigación y de generación de conocimiento del ministerio, este deberá fomentar el trabajo multi-, inter- y transdisciplinario.

c. Incorporar el concepto de equidad de género en el ministerio respecto de la función de contribuir a una cultura científica y a la comprensión, valoración y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación.

d. Crear las coordinaciones macrozonales, las que agruparán a dos o más secretarías regionales ministeriales para impulsar políticas e iniciativas conjuntas entre las regiones en ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica, y para generar instancias de coordinación entre los actores del sistema de las regiones respectivas. Las coordinaciones macrozonales serán cinco como máximo.

e. Establecer una disposición transitoria respecto de la entrada en funcionamiento de las secretarías regionales ministeriales. En particular, a la fecha de entrada en funcionamiento del ministerio, este se desconcentrará territorialmente en cinco secretarías regionales ministeriales. Asimismo, durante el quinto año de entrada en funcionamiento del ministerio, se deberá establecer un calendario de instalación para determinar la entrada en funcionamiento de las restantes once secretarías regionales ministeriales en un plazo máximo de 10 años desde la entrada en funcionamiento del ministerio.

f. Especificar elementos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

g. Añadir atribuciones al ministerio para diseñar políticas, programas e instrumentos.

h. Especificar elementos de la implementación gradual de las secretarías regionales ministeriales.

En cuanto a los efectos sobre el presupuesto fiscal, las indicaciones de los mensajes N^{os} 366-365 y 384-365 implicarán un impacto fiscal neto por efecto de las once nuevas secretarías regionales ministeriales de 2.404 millones de pesos en régimen, es decir, al décimo año de entrada en funcionamiento del ministerio. Así, se contempla una dotación total de 90 funcionarios en régimen para el conjunto de las secretarías regionales ministeriales.

Efectos fiscales actualizados del proyecto de ley

Considerando todas las indicaciones aprobadas a la fecha, los efectos fiscales del proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación implican un gasto anual en régimen de 359.782 millones de pesos. Esta cifra incluye 451 funcionarios, con sus respectivos equipamientos, así como los recursos necesarios para ejercer sus funciones.

El gasto fiscal de 359.782 millones de pesos de la nueva institucionalidad en ciencia y tecnología se financiará con reasignaciones presupuestarias por 352.716 millones de pesos, provenientes de las siguientes fuentes: 332.522 millones de pesos del Ministerio de Educación. Esto incluye 328.151 millones de pesos de la Conicyt y 4.371 millones de pesos de Innovación en Educación Superior. Asimismo, 20.107 millones de pesos provendrán del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Esto incluye 7.020 millones de pesos de la Corporación de Fomento de la Producción, 12.087 millones de pesos la Iniciativa Científica Millenium y 1.000 millones de pesos de la Secretaría del Consejo Nacional de Innovación.

Además, se contemplan 87 millones de pesos provenientes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En consecuencia, el mayor gasto fiscal neto en régimen corresponde a 7.066 millones de pesos, los que se financiarán de acuerdo a los recursos que disponga la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

El mayor gasto fiscal neto para el primer año presupuestario de vigencia de la ley será de 4.662 millones de pesos, los que se financiarán con cargo a los recursos de la partida presupuestaria Tesoro Público.

El Ejecutivo presentó indicaciones ante la Comisión de Hacienda que precisan las funciones ministeriales y también se presentó una indicación parlamentaria del señor Lorenzini, de manera que el primer presupuesto del ministerio y el primer presupuesto de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo sean informados a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado dentro de los sesenta días siguientes a su conformación.

Finalmente, la Comisión aprobó por mayoría de votos las normas de su competencia, con las indicaciones del Ejecutivo y la parlamentaria, y propone su aprobación a la Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión el proyecto.

¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el presidente de la Conicyt, señor Mario Hamuy?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, saludo de forma muy especial al presidente de la Conicyt, don Mario Hamuy, quien se encuentra en la Sala, quien no solo ha sido un actor, sino también un motor para sacar adelante esta iniciativa comprometida por la Presidenta Michelle Bachelet en su programa de gobierno.

En enero de 2017, la Presidenta de la República envió este proyecto que buscaba crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que posteriormente se amplió hacia otras materias muy significativas de incorporar en esta denominación.

Preguntas obligadas a la hora de mencionar el espíritu que tiene la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación son las siguientes: ¿Cuál es el país que queremos construir? ¿Cuáles son los signos de los tiempos que realmente nos hacen poner a nuestro país ante el desafío que implica abordar los retrasos que tenemos en la institucionalidad necesaria para el desarrollo de Chile?

En la actualidad, no solo hay que celebrar la creación de este ministerio, sino también la de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, la cual debe tener una mirada muy especial en el desarrollo de las regiones y en cómo cada una de estas, no solo a partir de las

macrozonas, pueden constituirse en un eslabón importante a la hora de pensar, desde su territorio, los temas de innovación, de ciencia y de tecnología.

Saludo al ministro secretario general de la Presidencia, que se incorpora al debate, y, por su intermedio, al subsecretario y al jefe de asesores de esa cartera, señores Víctor Maldonado y Christian Torres, respectivamente, quienes también han sido motores muy importantes para que este proyecto sea visto en la Sala.

El proyecto de creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación debe tener una mirada específica en los territorios, por lo que valoro que esta iniciativa, a partir de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, tenga este foco. Lo digo porque vivo en la Región de Atacama, donde las condiciones especiales de radiación solar, las más importantes del mundo, han contribuido de manera muy importante a la diversificación de energías renovables no convencionales, con la instalación en nuestra región de plantas fotovoltaicas y de energía eólica.

Nuestro país requiere cada vez más desarrollar la ciencia y la tecnología. Es necesario aprender de nuestras experiencias anteriores, por lo que no podemos despachar desde Atacama estas energías renovables no convencionales tal como hemos vendido tradicionalmente el cobre. En ese sentido, la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación nos permitirá abrir una puerta de esperanza para que esto realmente signifique mejores oportunidades de desarrollo y mejores oportunidades laborales para la gente de nuestra región.

En la actualidad, cuando el mundo avanza en los temas de electromovilidad, uno mira hacia Atacama y dice que tenemos todo para desarrollar electromovilidad. Tenemos energías limpias, cobre, litio y cobalto. También tenemos una universidad pública que hoy debe contar con el apoyo de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo para que los temas relacionados con electromovilidad sean una oportunidad de desarrollo para nuestras comunidades.”.

Ese es el signo de los tiempos.

Concluye el gobierno de la Presidenta Bachelet, pero lo hace presentando una iniciativa que permitirá enfrentar los retrasos que tiene la institucionalidad chilena en un tema tan importante como la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.

Me alegro muchísimo de que durante este período Mario Hamuy -premio Nacional de Ciencias Exactas de Chile- haya liderado Conicyt, y de saludar a tantos y tantas que a lo largo de estos años, trabajando frente a una institucionalidad débil que muchas veces se superponía en distintos ministerios, fueron capaces de poner sus talentos y capacidades al servicio del país.

Sabemos que en la tramitación de este proyecto han surgido muchos temas que no han quedado debidamente resueltos. En lo personal, me hubiese gustado dar una mayor protección a nuestros investigadores que, muchas veces, cuando postulan a un fondo público y van a investigar cierta área, quedan en una posición vulnerable frente a los registros judiciales. Muchas veces han reclamado que por una orden judicial pueden perder sus materiales de investigación. No tienen protección, como sí la tienen los periodistas en relación con sus fuentes de investigación.

Tendremos que seguir trabajando en esa materia. Sin embargo, votar hoy el proyecto que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es una buena noticia para Chile, que se suma a los esfuerzos que hemos hecho en materia de educación durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, particularmente enfocados a la educación superior. Es claro que en estos

cambios que impulsamos debemos seguir avanzando por la senda de más innovación, más oportunidades y más crecimiento, pero reconociendo el talento de tantos científicos y el hecho de que este ministerio podrá ayudar a potenciar otros talentos.

Estos cambios no tienen vuelta; serán progresivos e irreversibles, porque ese es el destino de nuestro país.

Anuncio mi voto a favor de la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, como señaló la diputada Provooste, esta es una iniciativa que ha sido impulsada de manera muy potente por el director de Conicyt, Mario Hamuy. Lo felicitamos por ello y porque conocemos el compromiso que tiene con el conocimiento y con la ciencia. Con todo, el proyecto no solo tiene que ver con ciencia y tecnología, sino también con el conocimiento y la posición que debe tener el país frente a estos temas.

En el Congreso Futuro, evento que une diversas actividades en torno de la ciencia, la tecnología y las humanidades y que se ha desarrollado desde hace un tiempo, hemos tenido la oportunidad de escuchar a muchos científicos.

Tengo un hijo que sufre del trastorno del espectro autista, al que decidí tratar con alimentación en vez de con medicación. Recuerdo que hace diez o quince años este era un tema absolutamente desconocido, pero en el Congreso Futuro tuve la posibilidad de escuchar a científicos que se refirieron al microbioma, a los microbios y a las bacterias que nos habitan, cómo estos pueden incidir en el tipo de enfermedades que contraemos y cómo cambia el comportamiento del ser humano con lo que comemos.

El conocimiento que existe sobre el microbioma puede cambiar nuestro comportamiento en relación con ciertas enfermedades. Eso es muy importante, por ejemplo, al decidir la actitud con que vamos a abordar la situación de los niños sobremedicados por padecer trastorno de déficit atencional. En esos casos, por ejemplo, podemos usar estos conocimientos para aplicar un cambio de alimentación como medio para enfrentar el problema. Si podemos elegir entre drogar a un niño o cambiar su alimentación, creo que es una gran oportunidad para operar un cambio en dirección hacia lo segundo.

En consecuencia, se trata de temas esenciales para definir cómo queremos enfrentar el mundo. No se trata solo de alcanzar el desarrollo por el desarrollo, o de tener más desarrollo económico y ser más ricos. La idea es tener más conciencia, que es uno de los efectos importantes del conocimiento.

La diputada Provooste se refirió el cambio climático, a la importancia de ese fenómeno sobre los impactos en las actividades humanas y a las consecuencias que este puede tener sobre el planeta. Un ejemplo es la sequía. Sobre el particular, hablé durante esta mañana con Rodrigo Mundaca, uno de los miembros del movimiento Modatima, quien me señaló que la situación en la zona de La Ligua-Petorca ha sido terrible. Hoy, Cabildo solo se abastece de agua a través de camiones aljibe.

El conocimiento acerca del cambio climático nos permitirá tomar decisiones distintas de las que hemos adoptado hasta ahora. Ese es el sentido de este nuevo ministerio. Sin embargo, el tema no solo tiene que ver con tecnología, conocimiento e innovación: también se relacio-

na con cómo tener mejor conciencia de lo que somos como seres humanos y de lo que hemos construido en nuestra relación con el planeta y con otros seres humanos.

Creo que el funcionamiento de este ministerio es vital porque nos permitirá ser seres humanos distintos, con conciencia del rol que jugamos en el planeta. Debemos saber que no somos lo más importante, que no estamos sobre la pirámide, sino que somos uno más y que debemos cambiar nuestra relación con el lugar que habitamos, con los otros seres humanos y con los otros seres vivos. Se trata de algo que es vital. Esto va de la mano con el proyecto de ley sobre educación superior, que apunta a que no sea solo el dinero o el aspecto económico lo más importante, sino el desarrollo real de las conciencias en el país y en todo el planeta.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, qué importante es hablar de ciencia en nuestro país y qué tardía es esta discusión.

En los años 30 del siglo pasado Chile vivió la gran crisis del salitre. En nuestro país poco suena el nombre Fritz Haber, químico alemán que recibió el premio Nobel por descubrir la alternativa química al salitre, lo que llevó a nuestro país a sufrir una crisis financiera gigantesca. Más riqueza había en su investigación y en su cabeza que en el norte salado del salitre chileno.

Ello nos obliga a hacer una profunda reflexión acerca de que en los tiempos que vivimos, cada vez de manera más acelerada, el conocimiento es poder y riqueza.

La pregunta, también para la ciencia, es política: ¿Al servicio de quién está el conocimiento que producimos? Por supuesto, me refiero al conocimiento que producen científicos y científicas, trabajadores y trabajadoras que, a través de su labor, experiencia y -también digámoslo- de la suerte, en ocasiones descubren cosas que pueden cambiar la vida de millones de personas.

Por eso creo que es tan relevante lo que estamos discutiendo hoy, cual es la importancia que el Estado reconoce y atribuye a la actividad científica para convertirnos en un país que brinde mayor bienestar a sus habitantes y, por supuesto, a la sociedad completa.

Por eso, además de saludar el hecho de que se discuta la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, no podemos dejar de mencionar aquellas materias que nos preocupan.

Chile sigue invirtiendo menos de 0,4 por ciento del PIB en ciencia y tecnología, en circunstancias de que otros países de la OCDE invierten, en promedio, cerca del 2 por ciento del PIB, y algunos, como Israel y Corea del Sur, promedios muchísimo mayores, de 3 o 4 por ciento.

Por lo tanto, tenemos que preocuparnos acerca de dónde estamos quedando desde el punto de vista de la economía, pero no solo de esta, sino también como sociedad por no priorizar en un ámbito tan importante como la ciencia, que puede transformar la vida de miles o de millones de personas.

Por eso, más que discutir sobre los escasos recursos que, incluso para su operación, fueron asignados a ese ministerio -tema que ya debatimos latamente en la Comisión de Ciencias-, quiero concentrarme en un punto sobre el cual solicito la mayor atención a todos los diputados. Esto no lo pido siempre; hay veces en que uno emite el discurso nomás. Pero ahora les pido su atención por lo que paso a exponer.

Quiero reponer una indicación que presentamos en la comisión, que no altera los tiempos de tramitación ni el presupuesto del proyecto, sino que simplemente agrega un componente que, desde mi punto de vista, es fundamental para tomarse en serio la cuestión del conocimiento.

Durante la tramitación en la Comisión de Ciencias y Tecnología introdujimos algunas modificaciones al proyecto; por lo tanto, sí o sí tendrá que cumplir su tercer trámite constitucional en el Senado.

Al respecto, quiero advertir sobre un aspecto del artículo 24 -agradecería si los colegas pudieran abrir el comparado, para que entiendan el punto al que me estoy refiriendo-. Por medio de dicho artículo se modifican ciertas normas respecto del Fondecyt, principal fondo para abordar materias relacionadas con la ciencia. En efecto, el principal fondo para nuestros científicos es el Fondecyt, creado por el decreto con fuerza de ley N° 33, del Ministerio de Educación Pública, de 1981, norma que hoy se quiere modificar.

¿Qué establece el numeral 4) del citado artículo 24 sobre el Fondecyt? Que si a consecuencia de una investigación financiada por el Fondecyt resulta un producto patentable, la persona o institución a la que se le asignaron los recursos podrá requerir su protección. Cuando se pasa de la ciencia a la aplicabilidad, proceso que se llama “innovación”, existe lo que llamamos un proceso de patentamiento, que dicha norma fomentaría. Eso está bajo el principio utilitarista de que se fomenta la investigación, tema que podremos discutir otro día.

Conforme a ese principio, hoy la ley establece que para que alguien pueda patentar un conocimiento derivado de una investigación financiada por el Fondecyt, debe reembolsar los recursos que se le entregaron para tal efecto; debe reembolsar para poder patentar.

Por supuesto, se trata de una barrera gigantesca a la posibilidad de patentar, si en verdad es eso lo que se desea. Este proyecto, enhorabuena, quita esa barrera, para incentivar, en la lógica utilitarista, el patentamiento.

¿Dónde deriva el problema que, en mi opinión, podemos corregir?

El número 4) del artículo 24 dice:

“Reemplázase el artículo 9°, por el siguiente:

“Artículo 9°.- Si del proyecto de desarrollo científico o tecnológico resultaren inventos, innovaciones tecnológicas, diseños o procedimientos susceptibles de protección mediante derechos de propiedad industrial, la institución o persona a la que se le asignaron los recursos podrá solicitar su protección, debiendo previamente haber reportado a la Agencia, la que deberá dejar constancia de dicho reporte en las condiciones que establezca el reglamento.

Sin perjuicio de lo anterior, el Estado tendrá derecho a una licencia no exclusiva, intransferible, irrevocable y onerosa para practicar o hacer practicar, en cualquier lugar del mundo, los inventos, innovaciones tecnológicas, diseños o procedimientos referidos en el inciso anterior. Esta licencia podrá ser utilizada en el caso de que el derecho de propiedad industrial no sea aprovechado por aquella institución o persona a la que se le hubiese otorgado su protección,...”

En la primera parte del inciso segundo se establece que el Estado puede hacerse con una licencia porque financió la investigación; pero solo lo podrá hacer si el privado no utiliza la patente. En suma, nunca cuando sea útil; si es útil, en ningún caso la podrá ocupar el Estado. Este solo lo podrá hacer si es inútil.

Entonces, estamos ante un oxímoron legislativo; es como una intersección que no tiene puntos de encuentro.

Por lo tanto, estoy tratando de reponer una indicación, rechazada en la Comisión de Ciencias y Tecnología, para reemplazar, en el inciso segundo del numeral 4) del artículo 24, el primer punto seguido y la frase “Esta licencia podrá ser utilizada en el caso de que el derecho de propiedad industrial no sea aprovechado por aquella institución o persona a la que se le hubiese otorgado su protección, en las condiciones señaladas en el reglamento, y siempre deberá utilizarse en los casos del artículo 51 de la ley N° 19.039 de Propiedad Industrial.”, por una coma (,) y el siguiente texto: “salvo en aquellos casos que la ley establezca.”.

La idea es postergar la discusión para una iniciativa de ley que se dedique al tema de las patentes, y que no ocurra que hoy, mediante una futura ley que pretende crear la institucionalidad de la ciencia y tecnología, de un plumazo privaticemos el conocimiento, para que el Estado nunca más se pueda hacer cargo de un conocimiento que pueda ser patentado.

Imaginemos que en Chile hay un Fritz Haber que logre reemplazar el cobre por una cosa mucho más barata y más eficiente, y que decida patentarla. Después de haber sido financiado por el Estado chileno para realizar su investigación -está bien-, le sacará un provecho a su invento, lo que significará que el Estado tendrá que comprar al precio monopólico que él quiera poner al nuevo recurso. ¡Es absurdo! Es absurdo que con la inversión que el Estado hace para el trabajo de los científicos, en algunos casos -no digo que en todos- tenga que pagarle al científico por utilizar ese producto si este lo ha patentado.

La alternativa es que nos pongamos de acuerdo en el sentido de que corresponde situar el bienestar de las personas por sobre el derecho de propiedad industrial, y permitamos que el Estado se haga con esa licencia de que habla el inciso segundo de dicho artículo.

Por lo tanto, para que exista una coherencia en el texto, pido a los colegas respaldar la citada indicación, que no altera -insisto- el financiamiento del proyecto ni los tiempos de su tramitación.

Anuncio mi voto a favor de la iniciativa y de la indicación. Voy a pasar puesto por puesto a pedir, humildemente, el apoyo a la citada indicación, de manera que en el futuro tengamos un debate sobre las patentes, tema sobre el cual no hay problemas. Puede ocurrir que acordemos que los privados siempre ocupen las patentes. Está bien que llegemos a ese acuerdo si así lo decidimos democráticamente; pero en la Comisión de Ciencias y Tecnología tuvimos dos sesiones -reitero: dos sesiones- ¿para que nos pasen un golazo como este?

Creo que debemos tomarnos el tiempo correspondiente para discutir un tema tan sensible como la propiedad y el provecho que le podamos sacar al conocimiento. Este ¿va a ser para la sociedad cuando se trate de algo de vida o muerte? Si científicos de la Universidad de Chile, de la Universidad de Concepción, o de donde sean, descubren la cura para una enfermedad, como sociedad ¿no vamos a poder hacernos con ese conocimiento, remunerando de manera justa a quien haya hecho el descubrimiento, porque eso hay que premiarlo, hay que incentivarlo? No puede ser que toda la salud pública o todo el bienestar de la población dependan de la voluntad de una persona o del capital que se haya invertido en ello.

Por lo mismo, voy a ir, puesto por puesto, pidiendo el apoyo de los colegas a la indicación renovada.

Para que no exista incertidumbre, ojalá se pueda aprobar durante esta administración la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y espero que los futuros gobiernos puedan aumentar el presupuesto en este rubro, para que tengamos buena ciencia en nuestro país.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Radical Social Demócrata, tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro secretario general de la Presidencia y al director de la Conicyt, presentes en la Sala.

Nadie duda de que en Chile la ciencia y la tecnología presentan un estancamiento desde hace muchos años o décadas.

Ya en el gobierno del Presidente Lagos se habló de relevar el desarrollo de las ciencias mediante la creación de un ministerio de ciencias. La Presidenta Bachelet, por su parte, durante su primer mandato desarrolló un proyecto sobre el particular. Lo mismo hizo el Presidente Piñera en su primer gobierno, al enviar a tramitación al Congreso Nacional un proyecto que unía un ministerio de ciencias con la educación superior.

En este último período, la Presidenta de la República envió a tramitación el proyecto en discusión al Senado, instancia en la cual se discutió por más de un año, y luego pasó a la Cámara, donde lo estamos estudiando hoy, en nuestro último día de sesiones legislativas.

Señor Presidente, qué duda cabe de que mientras la ciencia, la tecnología y la innovación estén bajo el alero del Ministerio de Educación o, en algunas áreas, del Ministerio de Economía, no van a tener la relevancia necesaria ni la posibilidad de desarrollarse desde una perspectiva política. Porque, claro, la ciencia, la tecnología y la innovación, tan importantes para el desarrollo de un país, al verse enfrentadas a las necesidades de la educación escolar, de la educación parvularia o de la educación superior, obviamente quedarán en segundo lugar, pues la mirada política del ministro del ramo estará centrada en sus propias materias.

Se habla de que en Chile no hemos superado el 0,3 o el 0,4 por ciento del PIB, en términos de recursos para la investigación y el desarrollo. La gran mayoría de esos recursos proviene del ámbito público y no del mundo privado. ¿Por qué? A mi juicio, porque no hay un ente político orientado a buscar mayores recursos y mayores capacidades para enfrentar el desafío de la ciencia y la tecnología. No podemos pedir al científico o al innovador que busquen los recursos para sí mismos; debemos pedir a la entidad política que asuma el desafío de buscar esos recursos para avanzar.

Por ello, la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es un acto político cuyo fin es relevar la política en materia de ciencia y tecnología a un nivel superior, de modo que el representante de la ciencia y la tecnología se sienta en el gabinete y pelee los pesos del presupuesto para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Ese es el objetivo; es un objetivo político, no científico.

Es muy importante dejar muy clara la definición. No se trata de tener más científicos que investiguen sobre el sol, sobre el viento o sobre el agua. ¡No! Se trata de instalar una mirada de política pública en ciencia y tecnología para el desarrollo.

El diputado Jackson preguntó cómo enfrentaremos el patentamiento de las innovaciones y de los descubrimientos. ¿Damos incentivo a la persona para que investigue, para que sepa

que, fruto de su investigación, puede obtener un beneficio? Me parece que sí debe hacerse. Pero para que no haya limitantes, el Estado también debe tener herramientas que permitan que la investigación sobre materias de utilidad universal también beneficie al Estado y no solo a la persona que investiga, sobre todo cuando los recursos involucrados para ello son públicos. Por eso la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es tan importante en ese sentido.

De hecho, yo estaba absolutamente consciente -se lo dije al presidente de la Conicyt- de que era necesario apurar la tramitación de este proyecto. Es más, en su minuto le planteé al ministro secretario general de la Presidencia que no presentara indicaciones, de modo que aprobáramos el proyecto tal como venía del Senado, porque era la única forma de avanzar más rápido. Incluso, si hoy esta Cámara votara en contra todas las indicaciones que se presentaron en la comisión, este proyecto podría convertirse de inmediato en ley de la república y no necesitaría ir a un tercer trámite. Es una obviedad. Estamos en los últimos días de la actual administración y finalmente lo que he señalado no ocurrirá.

Se presentaron indicaciones, algunas muy coherentes y racionales. Sin embargo, hay una que me preocupa, en el siguiente sentido: entiendo que la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo será el organismo que va a desarrollar y fomentar la investigación propiamente tal en términos operativos. En ese sentido, estoy de acuerdo con que se establezcan instancias de coordinación macrozonal, etcétera; hay razones para ello. Pero debemos rechazar que la Cámara contradiga algo que el Senado hizo con cierta lógica. Por lo tanto, llamo a los diputados de regiones a que votemos en contra la indicación que suprime el establecimiento de secretarías regionales ministeriales en todas las regiones del país. El proyecto del Senado dispone que existan secretarías regionales ministeriales en todas las regiones del país. La idea era que en cada región haya un encargado de la política regional que observe el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en su respectiva región, que articule dicho trabajo con las universidades regionales, con los centros tecnológicos, con los centros de formación local y con los pocos científicos locales que pueda haber, de modo que estimule su desarrollo, políticamente hablando.

Un ministerio es una entidad política; no hace ciencia. La ciencia la hacen los investigadores, pero al político le corresponde propiciar que ese investigador desarrolle la gestión tecnológica e innovativa.

Si coartamos a las regiones la posibilidad de tener una secretaría regional ministerial y las convertimos en macrozonas, ya estoy viendo cómo Arica, Iquique, Antofagasta y Copiapó se van a pelear la ubicación de la Seremi en el norte de mi país. Lo más probable es que quede emplazada en la Región de Antofagasta, pues tiene más población. ¿Y dónde queda el resto de las regiones?

Señor Presidente, por su intermedio, le digo al diputado que representa a San Antonio que la comisión votó en forma distinta. ¿Qué va a pasar con San Antonio si no tienen un seremi en la Quinta Región? ¿Qué pasará si no existe un seremi en las regiones de O'Higgins, del Biobío o de La Araucanía? Por eso creo que es absolutamente imprescindible votar en contra las indicaciones del Ejecutivo aprobadas en la comisión, que introducen un nuevo artículo sexto transitorio y un nuevo artículo 8 -modificación número 42)-, porque en virtud de ellas no se establecerán secretarías regionales ministeriales en todas las regiones.

Me parece muy importante para el desarrollo regional la articulación con las universidades; es básico. La ciencia, la tecnología, la generación del conocimiento se hacen en las universidades. El proyecto avanza en ese sentido y entrega una posibilidad y una capacidad de

coordinación muy relevante en términos de políticas públicas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Es muy importante que avancemos en ese planteamiento, a fin de lograr una política racional de todos los instrumentos que hoy maneja el Estado.

Es probable que en el futuro haya que modificar el texto del proyecto que hoy estamos discutiendo. No obstante, me parece de la máxima urgencia que se cree un ministerio que se condiga con un desarrollo armónico del país.

El Presidente Piñera tendrá la posibilidad de nombrar al primer ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación. Espero que más que nombrar a un científico, elija a una persona que se preocupe, desde el punto de vista político, de favorecer el desarrollo de la ciencia y de la tecnología, a fin de que avancemos como país en aumentar no solo la cantidad de recursos para investigar, sino también los resultados de esa investigación. Al final del día, el país se va a desarrollar y va a mejorar sus condiciones en la medida en que sus investigadores traduzcan la investigación en productos de desarrollo para el progreso del país. Este es un tema crucial. Hemos visto que países pequeños, con menos recursos naturales que el nuestro, hoy son potencias en algunas áreas, porque dedicaron gran parte de su capacidad a desarrollar tecnología, innovación y ciencia, lo que les ha permitido estar dentro de los países más desarrollados del mundo.

La bancada del Partido Radical apoyará el proyecto que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y pide que avancemos en cuidar nuestras regiones y su potencial de desarrollo.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señor Presidente, la ciencia, la tecnología y la innovación viven en Chile desde hace un buen tiempo. Sin embargo, existe una gran paradoja: todo el mundo habla de su importancia y urgencia, pero pocos trabajan de verdad y decididamente en darle esa misma importancia y prioridad que necesita y urge.

Como país, es urgente poner un acento en este frente. El mundo vive hoy la cuarta revolución industrial, que tiene como protagonistas a la revolución digital, la robótica, la impresión 3D, entre otras, y Chile corre el grave riesgo de quedar y mantenerse extremadamente rezagado en esta carrera, lo que tendrá como consecuencia durísimos costos en términos económicos y sociales.

Hoy, además de relativamente pobres, los esfuerzos en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación están dispersos, lo que les resta potencia por falta de alineamiento y sinergia y también por falta de gestión y control de gestión al respecto.

El gobierno anterior del Presidente Piñera validó este diagnóstico y, junto con otros puntos que nutrían el panorama general, concluyó que se debía realizar un ajuste estructural y elevar a nivel de ministerio la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación en Chile.

Se dio el primer paso a fines del gobierno anterior. Sin embargo, por venir con ese sello, el gobierno actual lo desechó y definió gastar más de dos años para ingresar un nuevo proyecto que eliminase dicho sello. Desde mi punto de vista, eso fue lamentable, porque significó tiempo perdido en momentos de urgencia.

Fruto de lo anterior, el presente proyecto recién ingresó a esta Cámara, proveniente del Senado, en los últimos días del presente gobierno, y tuvo una tramitación muy a la rápida en la Comisión de Ciencias y Tecnología, instancia que tengo el honor de integrar. Ese proceso

tardó solo un mes y fue llevado a cabo en enero de este año, debido al apuro por sacarlo pronto para buscar integrarlo, a toda costa y caprichosamente, dentro del legado de la Presidenta Bachelet, cuestión especialmente sabrosa desde el punto de vista de la pequeña política, luego de haberle quitado, en 2014, su iniciativa al gobierno anterior del Presidente Piñera, cuestión que, sin duda, afectó la calidad de la iniciativa en discusión.

Con todo, elevar la ocupación de la ciencia, la tecnología y la innovación a nivel de gestión gubernamental, a la altura ministerial, sin duda, constituye un avance. Ahora bien, durante el desarrollo de las sesiones de la comisión, los autores del mismo proyecto han advertido que se deben ajustar las expectativas y han aclarado que este es un solo un primer paso dentro de un largo y profundo camino que encumbra a nuestro país en esta materia, hacia nuestra prosperidad.

Ahora bien, es clave recalcar que esto de poco va a servir si nuestras leyes de presupuestos no asignan al ministerio que se propone crear la prioridad que demanda nuestro buen futuro como nación. Asimismo, de poco servirá si este ministerio y su futuro ministro no se transforman en activos promotores y gestores de nuevas políticas públicas concretas que aceleren exponencialmente los incentivos al sector privado para que incremente sustantivamente su inversión en innovación y desarrollo, lo que permitirá que el Estado de Chile dé el ejemplo y se modernice profunda y urgentemente, con la finalidad de lograr que en el mundo educacional, desde la edad más temprana, se forme a nuestras nuevas generaciones para que estén en condiciones de ser protagonistas en el nuevo mundo que enfrentamos.

Con todo, junto con señalar que votaré a favor el proyecto, quiero insistir al resto de mis colegas presentes en que hay que dejar las mezquindades de lado y en que se debe dar este primer paso en el camino que transversalmente se avala como prioritario para nuestro país.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, en los cuatro años que he ejercido como diputado quedan en el inventario gran cantidad de proyectos de ley aprobados que me llenan de profunda satisfacción como chileno, como aquellos que tramitamos en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones con los diputados Poblete y Teillier, los cuales se transformaron en normas que humanizan la política y que hacen que cobre el sentido real que tiene su accionar.

Por ello es que hoy, a un día de dejar el parlamento, la aprobación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como nuestra participación en su tramitación junto a otros colegas, mediante la presentación de indicaciones para mejorarlo, tiene un tremendo sentido.

Saludo a Mario Hamuy y, en su persona, al mundo científico: a los doctores, maestros y profesores que se dedican a la investigación, actividad que es muy importante para la humanidad, en particular para nuestro país.

Cuando se busca el sentido a este ministerio, nos damos cuenta de que este forma parte de una visión integral de desarrollo. ¿Cómo lo podemos expresar? Con la creación de nuevas universidades e institutos profesionales en los territorios más apartados del país, así como

con la implementación de la agenda energética que impulsó la presidenta y que tan exitosamente condujo el ministro Máximo Pacheco, la cual sirve para disminuir costos de producción y para hacer más competitivas a las empresas.

Por lo tanto, la aprobación del ministerio que se propone crear a través de la iniciativa en debate viene a complementar una visión de un modelo de desarrollo que Chile necesita y que el país espera tener.

Naturalmente, la creación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo tiene un tremendo valor, porque permite anticiparse a lo que viene. Conozco la gran experiencia de un establecimiento educacional ubicado en la zona sur de Santiago, el Colegio Alberto Blest Gana, que ha incorporado al aprendizaje la aplicación de la robotización para la resolución de problemas pedagógicos por parte de los niños. Sin embargo, es una experiencia entre cientos de colegios.

En la década de los 60, Paulo Freire denunciaba, a través de su libro *Pedagogía del oprimido*, el número de analfabetos en América Latina. Si no nos anticipamos a la cuarta revolución industrial, en que la máquina inteligente sustituirá a la mano de obra humana, vamos a tener una nueva forma de pobreza que afectará especialmente a los más vulnerables del país. Por eso esto tiene sentido, tal como lo plantea la indicación presentada por el diputado Jackson, que apoyaré plenamente.

No es casual que en la comisión, durante la tramitación del proyecto, hayamos hecho nuestras las indicaciones de la diputada Camila Vallejo y que otros hicieran suyas las indicaciones que impulsamos con el diputado Torres. De hecho, hicimos nuestras las indicaciones del diputado Jackson, y este hizo suyas las nuestras. ¿A qué responde esa actitud? A una visión de desarrollo sustentable, en la que la investigación, la ciencia y la tecnología estén al servicio del hombre.

Hace pocos días quedó demostrada la importancia del Estado y del rol de los organismos que lo integran, los que gracias a este proyecto estarán mejor representados, a propósito de los lamentables sucesos ocurridos en una clínica en Santiago que terminó con la vida de dos niños y que tiene graves a otros seis.

La investigación para dar respuesta a algo tan vital como la alimentación de los niños nacidos de manera prematura no puede confiarse solamente a la capacidad de un laboratorio, sino que tiene que estar regulada y controlada eficazmente por las instancias del Estado que garanticen la vida de los niños. Todo el modelo de desarrollo de un país tiene que estar avalado por la investigación científica.

Por eso, el proyecto contiene un artículo que regula la patente de propiedad intelectual que sea fruto de una investigación. Eso está bien, pero no debe apuntar solo a la especulación y la ganancia. Por sobre el legítimo derecho a la ganancia está el bien común y el desarrollo sustentable de un país. Para eso se están creando estos instrumentos.

Con la misma coherencia con que hemos apoyado la creación de universidades e institutos y la puesta en marcha de una matriz energética que hoy Chile luce, iniciativas que responden a una visión humanista del desarrollo, debo señalar que aprobaré con mucho agrado el proyecto.

Fue muy gratificante compartir con los colegas en la Comisión de Ciencias y Tecnología la tramitación de esta iniciativa y haber tenido la oportunidad de escuchar a especialistas y científicos.

Sin embargo, comparto la preocupación de que toda esta estructura del Estado no tendrá sentido si no va acompañada de los recursos necesarios. Los países que invierten más en ciencia, investigación y tecnología recuperan muchas veces más el capital invertido que aquellos que restringen el financiamiento para el desarrollo de la ciencia y la investigación.

Gracias al mundo científico, gracias a los médicos, gracias a los investigadores y gracias, Presidenta Michelle Bachelet, por culminar su mandato con la creación de este importante ministerio.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, obviamente aplaudo esta iniciativa de la Presidenta Michelle Bachelet, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, algo coherente con todas las reformas a la educación, tanto media como universitaria o superior.

Chile siempre ha sido un país económicamente dependiente, por no posee tecnología. Nos pasó con el salitre, vivimos con los vaivenes en el precio del cobre, y tenemos la esperanza de que el litio nos pueda dar un mejor mañana.

Por eso, es importante ponernos a la altura de los grandes países: invertir en conocimiento, en tecnología, en generar los medios para revertir la situación descrita. En este sentido, pienso que la creación de dicho ministerio dará inicio a aquello, a que tanto las generaciones actuales como futuras tengan los espacios para innovar, para producir conocimiento.

Pero también hay que ser coherentes con algunas cosas. Cuando hablamos de la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, estamos hablando de una política pública y, por tanto, buscando el bienestar de nuestro país. En consecuencia, el gobierno o el Estado de Chile debe prever que todo esto es para nuestro bienestar, que la generación de conocimientos se dirige precisamente a mejorar la calidad de vida de los chilenos y, lógicamente, a aportar al mundo.

Quiero manifestar mi apoyo a la indicación que firmamos varios diputados. Sin embargo, deseo detenerme en un tema que me hace ruido, vinculado con la representación en las diversas regiones del ministerio que se está creando, pues el artículo 8, nuevo, se refiere a la creación de instancias de agrupación macrozonal.

Al respecto, debo señalar que, como Región de Arica y Parinacota, nosotros ya hemos tenido algunos problemas en materia de macrozonas, y su resultado no ha sido muy exitoso. Lo hemos visto en salud y en otras áreas. No obstante, quiero hacer presente que la creación de las nuevas regiones en estos últimos gobiernos tiene que ver, justamente, con la pertinencia, con la visión particular de aquellas, lo cual fue distinto a la creación de regiones en 1974.

Señalo lo anterior porque cada región tiene sus particularidades, su propia realidad. En este sentido, la Región de Arica y Parinacota es semejante a las regiones Segunda y Tercera, por ejemplo, respecto de la ventaja de la radiación solar, que bien puede aprovecharse como energía; de lo que tiene que ver con el mar y con la energía eólica.

Sin embargo, hay otros aspectos que se vinculan, por ejemplo, con la relación que tenemos en materia de salud con los países limítrofes o vecinos, como Bolivia y Perú. Cito como ejemplo la tuberculosis, una enfermedad común en el altiplano ariqueño.

Esto tiene que ver también con el desarrollo autónomo de las regiones.

La Región de Arica y Parinacota y otras se diferencian de algunas por tener el problema hídrico.

Por tanto, es importante considerar además la representación que tendrá en las regiones el ministerio que estamos creando. Porque cuando se atomiza una región, los recursos se focalizan en determinados ámbitos. Por ejemplo, en las regiones I, XV y II es obvio que tales recursos se destinarán principalmente a mejorar la producción del cobre u otros procesos similares para optimizar su utilización.

En esa línea, a partir nuestra realidad particular queremos desarrollar nuestra región, y queremos ser escuchados sobre el particular.

Al respecto, debo agregar que, a propósito de un proyecto de resolución que presenté junto con otros diputados, sobre financiamiento a las tesis que impulsen el desarrollo de las regiones, el cual aprobamos en la Sala, la Presidenta de la República acogió nuestra petición mediante la presentación de una glosa presupuestaria para 2018, y así quedó establecido.

Así, en esta materia es importantísimo hablar de inclusión, de integración, porque en las universidades hay muchos jóvenes que cuando terminan sus estudios de pregrado lo único que buscan es hacer cualquier tesis para obtener su título. Por eso es relevante dar espacios a la juventud para que aporte a su región, y el ministerio que nos encontramos creando está llamado a eso: a dar oportunidades a los jóvenes talentos que quieren aportar al país a través de sus conocimientos.

En esa línea, la regionalización es trascendental, pues no solo tiene que ver con la administración de las regiones, sino también con cómo ellas pueden lograr autonomía y ser un aporte al país.

Por lo tanto, considero fundamental que, de alguna manera, podamos reconsiderar la representación que tendrá el ministerio en las regiones mediante coordinaciones macrozonales. Además, a modo de compensación, el proyecto señala que la Región Metropolitana no participará en ninguna de ellas. ¡Claro! Obviamente, dicha región no necesitará hacerlo, pues tiene la exclusividad de contar con tres grandes universidades.

Así, solicito a la Sala considerar el punto en cuestión.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero ofrecer mis disculpas a la Sala, puesto que yo era el responsable de leer el informe de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que no pude hacer debido a que tuve que cumplir con otro compromiso, también importante tanto para la Cámara como para mí.

En segundo término, expresar mi respaldo a esta iniciativa. Por supuesto que la votaré a favor. Entiendo que así lo haremos todos los socialistas y también la gran mayoría de los colegas, independientemente de que se pueda considerar que aún subsisten algunas insuficiencias en su contenido, como se desprende del tenor de las intervenciones de algunos parlamentarios que me precedieron en el uso de la palabra.

Por otra parte, resaltar que se trata de una institución cuya creación es absolutamente necesaria y urgente, porque se habla mucho de ciencia, tecnología e innovación, pero lo que en este momento tenemos aquí es un desarrollo espontáneo consecuencia de los esfuerzos de todos los chilenos que participan en este ámbito para llevar adelante las cosas. Y en la medida en que dicho desarrollo es espontáneo, claro, tiene el beneficio de la creatividad y de la amplitud en los temas que abarca, pero esto en perjuicio de la concentración de los esfuerzos en aquello que puede ser más necesario, más urgente, más productivo para nuestro país.

Chile tiene enormes ventajas comparativas respecto de otros países en distintas materias, en que podríamos ser la punta en investigación mundial. Por ejemplo, en geología no hay país que tenga tantos temblores y terremotos como los que tenemos nosotros; o volcanes en erupción, o tsunamis o, en fin, diversos fenómenos que tienen que ver con la Tierra. Asimismo, en astronomía no existe país que tenga cielos equivalentes a los nuestros; por tanto, no es casualidad que se hayan instalado tantos telescopios en nuestro territorio nacional para investigación en esta área, como bien sabemos. Lo mismo sobre la investigación del mar y sus riquezas. Y así podríamos seguir nombrando otros ámbitos, como la minería, en fin.

Considero que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuya creación propuesta tiene la legitimidad que le ha otorgado el contar con el apoyo de la inmensa mayoría de las fuerzas políticas del país, en toda su diversidad, posibilitará que el diálogo entre la ciencia, las necesidades del país, pero también con la investigación pura, sea fructífero.

Esa es la razón por la cual estoy convencido de la necesidad de la existencia de la referida institucionalidad.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, honorable Sala, vamos a contribuir con nuestro voto favorable a esta iniciativa, que considero que tiene -de una u otra forma, las distintas intervenciones han ido reflejando dicho aspecto- un apoyo bastante transversal, toda vez que este proyecto responde a un anhelo de mucho tiempo, anhelo que no solo es de la comunidad científica, sino de todo el país, de toda nuestra sociedad, en especial de las diferentes instituciones que apoyan y contribuyen desde el Estado al fortalecimiento de la ciencia y de la tecnología.

La transversalidad de ese anhelo se ha visto claramente reflejada en el trabajo de las comisiones y también en este debate en Sala.

Por las razones expuestas, manifiesto que votaré a favor la iniciativa, aunque, obviamente, plantearé algunas aprensiones que han surgido durante la discusión parlamentaria.

En ese sentido, no puedo sino hacerme parte del planteamiento del diputado Robles y de otros colegas en términos de estar dispuestos a no tener presencia territorial del ministerio en

todas las regiones y a establecer, en cambio, una representación por macrozonas o conjunto de regiones, lo que difiere de lo que nos propone el Senado, que plantea la necesidad de contar con representación en cada región del territorio nacional.

Asimismo, me preocupa que el Ejecutivo no haya considerado la posibilidad de incorporar a la Agencia Chilena del Espacio como parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. En 2014 le hicimos una propuesta al gobierno en este sentido, y nos preocupamos de socializarla entre todos los ministerios que tienen injerencia en la materia, como el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el Ministerio de Defensa y otros, para que la propuesta tuviera acogida.

La Agencia Chilena del Espacio debe ser la institución que vincule a quienes, de algún modo, tienen algún aporte que hacer en esta materia, sean instituciones privadas o públicas, universidades, centros de estudios, académicos, científicos, investigadores, empresas y la comunidad en general. Debemos tener presente que el desarrollo espacial permite hacer aportes a los más diversos sectores, tanto de instituciones públicas como privadas, para el desarrollo del país.

Desde hace algunos años, Chile tiene presencia en el espacio gracias a la puesta en órbita de un satélite nacional; pero corremos el riesgo de dejar de estar en él, porque la vida útil de ese satélite ya terminó. Es solo gracias a la buena administración de su órbita que ha hecho el operador desde tierra -entiéndase la FACH- que se ha podido prolongar un poco más su vida útil. Pero se está agotando.

Ningún satélite es eterno, así que más temprano que tarde el Fasat-Charlie se saldrá de su órbita y lo perderemos, lo que debería ser materia de preocupación de toda la comunidad científica, pero muy especialmente de una Agencia Chilena del Espacio, que sería la encargada de ver todos los temas relacionados con las materias que muy someramente he descrito.

Un país como Chile, de una loca geografía -como lo han descrito-, con una de las costas más largas del mundo, con la capacidad de liberar más del 40 por ciento de la energía sísmica del planeta, con montañas, con glaciares, con volcanes y con cursos de agua de pronunciada pendiente que van de cordillera a mar, debe utilizar la tecnología satelital para enfrentar situaciones de emergencia, diversas contingencias producidas por las catástrofes naturales a las que permanentemente nos vemos expuestos. Allí se hace especialmente evidente la bondad del aporte satelital y espacial.

Para hacer frente a las catástrofes no solo se requieren instrumentos, observadores de la tierra, comunicaciones críticas o de emergencia -con el colega Jorge Ulloa venimos planteando nuestra preocupación al respecto desde hace mucho tiempo, incluso con un proyecto de ley que presentamos y que la Cámara de Diputados ya aprobó, pero que aún se encuentra en el Senado cumpliendo su segundo trámite constitucional-, sino también una institucionalidad que coordine el trabajo espacial; y como no podemos tener un Ministerio del Espacio, debemos generar una institución que agrupe tanto a las organizaciones del sector público como a las del privado que desarrollen actividades vinculadas con este tema.

Eso, en definitiva, debe hacerlo la Agencia Chilena del Espacio. Considero que es el modelo institucional adecuado para recibir y coordinar los aportes al desarrollo espacial. Es la opción que han seguido muchos otros países. Lamentablemente, Chile aún no cuenta con una agencia de ese tipo.

Presentamos una propuesta concreta, con articulado integral. No era solo una idea, no era solo un esbozo, no era simplemente un discurso o una propuesta genérica, sino una propuesta específica, con articulado, para incorporar a la Agencia Chilena del Espacio en la iniciativa que estamos debatiendo. La entregamos en La Moneda junto con el colega Osvaldo Andrade, firmada por ambos, como un anteproyecto de ley, ya que los parlamentarios no podemos presentar mociones que creen institucionalidad pública. Entregamos nuestra propuesta, con los artículos debidamente redactados, para que fuera considerada en el futuro por el Ejecutivo, a cuyos representantes, por cierto, agradezco su presencia.

Eso lo hicimos en 2014, pero tenemos la esperanza de que, de alguna forma, nuestra propuesta sea considerada en las discusiones legislativas venideras.

Estuvo en la carpeta de todos los ministros, no solo en las de aquellos que acabo de mencionar, los que discutieron, analizaron y concordaron este proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que hoy nos convoca.

Como creemos en la ciencia, en la tecnología y en que es vital aportar la institucionalidad necesaria para su desarrollo, evidentemente vamos a concurrir con nuestro voto a favor del proyecto del Ejecutivo; pero no podemos dejar de señalar que esta institucionalidad es la que debe albergar a la Agencia Chilena del Espacio. Aquí debe estar.

Chile no debe seguir con comisiones asesoras presidenciales en materia espacial. Llevamos más de cuarenta años con ese sistema. ¡Más de cuarenta años!

Nuestros vecinos están sacando modelos de satélites más avanzados; están convocando -qué bien que lo hagan- a sus comunidades científicas a aportar a esos efectos. El punto es que Chile no lo está haciendo.

Debemos considerar que por cada dólar que invierte un país en materia espacial, se levantan seis más en riqueza de todo tipo: en conocimiento, en ciencia, en tecnología. Ese es el derrotero que debe seguir nuestro país.

Piense usted, señor Presidente, que los experimentos que se realizan en el espacio, dada la ausencia de gravedad, se validan mucho más rápidamente que los hechos en otra parte.

No podemos desperdiciar esta oportunidad para crear una institucionalidad robusta que albergue, que cobije, que convoque a la comunidad científica, a las empresas, a los sectores público y privado a participar en un espacio de contribución para el desarrollo espacial en Chile, y este nuevo ministerio es precisamente el que debiera albergar a esa agencia.

Pido al Ejecutivo que recoja esa idea. La propuesta está en los escritorios de todos los ministros. Si no lo hacen hoy, que lo hagan en los próximos trámites legislativos, porque es importante que se instale una Agencia Chilena del Espacio como parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

No creo que haya alguien que piense que la ciencia en el espacio y la ciencia satelital no contribuyen al desarrollo de la ciencia en general. Ese pensamiento sería aberrante, absurdo.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- En el tiempo de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, en primer lugar, valoro la creación de esta nueva institucionalidad, que es el resultado de un esfuerzo importante del equipo liderado por don Mario Hamuy, quien nos acompaña.

Aunque se han mencionado en reiteradas ocasiones los aspectos positivos de la iniciativa, queremos anunciar, como bancada de la UDI, que aprobaremos el proyecto de ley; pero queremos expresar algunas salvedades.

La primera tiene que ver con la forma.

En este sentido, comparto las palabras del diputado Giorgio Jackson respecto del poco tiempo que tuvo la Cámara de Diputados para debatir el proyecto, mientras que el Senado analizó la iniciativa en profundidad durante más de 9 meses. Creo que esta Cámara merecía realizar un debate más extenso.

Entiendo la premura que existe por el cambio de gobierno, pero debemos rescatar que la administración anterior presentó un proyecto similar, el que lamentablemente no fue considerado, no sé si por vanidad -por la firma patrocinante del proyecto- o por otra razón. Es una muy mala señal que este gobierno no haya considerado el proyecto anterior que se presentó solo porque llevaba la firma de otro mandatario o porque muestra la preocupación que tuvo en su minuto el Presidente Piñera por esta materia.

Lo anterior motivó que hayamos tenido un debate tan breve y tan rápido respecto de un tema tan importante, lo que me pareció insuficiente.

Sin embargo, valoro la presencia del presidente de la Comisión de Ciencias y Tecnología, el diputado Alberto Robles, quien demostró toda su disposición para ampliar la discusión de la iniciativa, pero lamentablemente no se pudo concretar.

Voy a sintetizar en dos aspectos los reparos que nos preocupan.

El primero se relaciona con la derogación de los consejos superiores de Fondecyt, órgano que asigna recursos, cuyas atribuciones pasarían a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Nos parece que debiéramos buscar una fórmula para garantizar la imparcialidad y la objetividad en la asignación de recursos. Como todos sabemos, ese es un órgano colegiado que no depende del gobierno de turno, pero que hoy podría verse afectado al crearse esta agencia, que es un aparato estatal.

El segundo se refiere a la facultad que se entrega a la agencia para participar y crear nuevas instituciones de derecho privado.

El problema que vemos es que, si la agencia crea una institución que después compite con otras por los fondos públicos, ¿quién garantiza que la agencia no beneficiará con recursos a las instituciones que creó?

Nosotros presentamos indicaciones en esa línea, pues nos parece que la agencia pasa a ser juez y parte. ¿Qué pasará con todas las instituciones que no han sido creadas por la agencia? Nos parece que no van a competir por esos fondos en igualdad de condiciones. Por lo tanto, nos preocupa esa atribución que estamos dando a la agencia. Me imagino que se busca fomentar la existencia de más instituciones, lo cual es legítimo; sin embargo, debe garantizarse el acceso a esos recursos al resto de las instituciones que no han sido creadas por la agencia.

Como planteó el diputado Enrique van Rysselberghe, estos son los dos reparos que tenemos en relación con el proyecto.

Por último, valoro a la comunidad científica, ya que en enero tuvimos la posibilidad de conocer y recoger parte de sus aprensiones. Al respecto, me quedó una preocupación que tiene que ver con los recursos.

El diputado Claudio Arriagada dijo que no hay mayor riqueza que la inversión que los países realizan en ciencia; sin embargo, el proyecto no contempla nuevos recursos para ese sector. ¡Que quede claro que la creación de esta institucionalidad no contempla nuevos fondos para la comunidad científica!

Tratamos de generar un acuerdo transversal para allegar recursos de acuerdo con el PIB, similar al que concretamos con las horas lectivas y no lectivas en educación, pero ese objetivo no se logró. Espero que el próximo gobierno del Presidente Piñera se comprometa a entregar nuevos recursos a la ciencia, ya que lo que invierte nuestro país en ese rubro es vergonzoso en comparación con nuestras necesidades. No obstante, hay que reconocer que el proyecto constituye un avance en la materia.

Por lo anterior, valoro la voluntad del gobierno, retrasos más o retrasos menos, y estamos dispuestos para presionar transversalmente al gobierno, como lo hicimos durante la tramitación de los proyectos de ley de presupuestos anteriores, en que se rebajaban los recursos destinados a ese sector, para que al menos se igualaran con los entregados en la anterior ley de presupuestos.

Doy las gracias por el avance que significa el proyecto, con las aprensiones que planteé. Asimismo, agradezco a la comunidad científica que expuso en la Cámara de Diputados y a los representantes de tantas otras instituciones que nos ayudaron a comprender de mejor manera este proyecto que favorece al mundo científico.

Por lo tanto, votaremos a favor.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, como dijo el diputado Giorgio Jackson, Chile es un productor de materias primas. Fuimos productores de salitre hasta que se inventó el sustituto; hoy somos proveedores mundiales de cobre y de productos forestales y pesqueros. No obstante, es necesario que dejemos de ser productores de materias primas, para transformarnos en un país desarrollado, con alta tecnología, que pueda procesar sus materias primas para darles más valor agregado.

Por eso hoy votaremos con mucho agrado a favor del proyecto que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que, a mi juicio, es uno de los más importantes del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ya que significará un antes y un después para el desarrollo de nuestro país.

En la actualidad, la inversión chilena anual en ciencia y tecnología asciende al 0,4 por ciento del producto interno bruto, lo que está muy por debajo del promedio de la OCDE, que alcanza a 2,4 por ciento. Taiwán, un país pequeño de 23 millones de habitantes, invierte 3,16 por ciento de su PIB en ciencia y en tecnología, lo que le permitió pasar, en treinta años, de una economía agraria a ser un país altamente desarrollado, productor de alta tecnología, a

pesar de que importa casi todas las materias primas que utiliza. La gran diferencia la hace precisamente su capacidad de procesarlas y de transformarlas en productos de alto valor, evolución que queremos para Chile.

Qué duda cabe de que nuestro país tiene grandes talentos. Con la Presidenta Michelle Bachelet acompañamos a Japón a una delegación conformada por cinco jóvenes pertenecientes a una escuela pública de Conchalí, quienes obtuvieron el segundo lugar en un concurso internacional de robótica, lo que demuestra que han llegado muy lejos en el ámbito de la investigación. Lo mismo sucede con un joven de San Carlos, quien es asesor y ayudante en investigación de un Premio Nobel de Química que busca soluciones para enfermedades como el Alzheimer y la diabetes.

Estos ejemplos nos permiten pensar que tenemos la “materia prima” humana, la capacidad intelectual para investigar, pero nos falta la institucionalidad que permita transformar a Chile en un país más desarrollado.

El nuevo ministerio tendrá una enorme implicancia en la solución de problemas prácticos que afectan a la gente. Como mencionaron algunos parlamentarios, muchas comunas de nuestro país están siendo abastecidas con camiones aljibe, porque no tenemos agua potable. Chile es un país que tiene una gran riqueza en cuanto a recursos hídricos, pero nos falta tecnología. ¡Cómo no pensar en Holanda, un país que utiliza muy bien el sistema de represas para acumular agua, dar riego a todos los sectores que lo necesiten y lograr un desarrollo muy importante!

Estamos hablando de que se pueden solucionar problemas concretos de la gente cuando nuestra ciencia y tecnología estén mucho más desarrolladas.

Asimismo, cabe destacar lo que la futura ley significará para las regiones. Por tal motivo, respaldo la idea de que cada región cuente con un secretario regional ministerial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tenemos que construir el país en base a la descentralización. Durante el presente año se han dado pasos muy importantes en ese sentido, como la creación de la Región de Ñuble, lo que constituye una manifestación de la necesidad de construir el país de una manera distinta, de una forma más inclusiva y descentralizada. Por eso, considero incoherente que en el proyecto se proponga eliminar las seremis de ciencia, tecnología e innovación en las regiones, por lo que proponemos una indicación que las reponga.

Quiero destacar el enorme potencial que tiene nuestro país en el área de la astronomía, ya que posee los cielos más limpios del mundo para la investigación, como bien lo sabe el presidente de la Conicyt, señor Mario Hamuy, premio Nacional de Ciencias Exactas e hijo de un destacadísimo exdiputado.

Finalmente, quiero destacar la contribución que han hecho muchas personas para que esto sea una realidad. Hace algunos años, el entonces diputado Claudio Huepe presentó un proyecto de acuerdo para manifestar la urgencia de crear la institucionalidad del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Muchos parlamentarios como él plantearon la necesidad de producir un cambio en esta materia y respecto de la cual hoy estamos dando un paso muy significativo. Aprovecho esta oportunidad para hacerles un merecido homenaje.

Espero que con esta nueva institucionalidad muchos de los recursos que posee nuestro país, como el litio, la energía solar, la astronomía y, sobre todo, el talento de las personas se puedan desarrollar, para hacer de Chile una nación que dé más oportunidades a toda su gente.

He dicho.

El señor **VALLESPÍN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, por su intermedio deseo saludar al señor Hamuy, quien nos acompaña en la Sala.

Tal como se ha señalado, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación es un imperativo para Chile desde todo punto de vista. No podemos hablar de un país desarrollado, inclusivo o abierto a los cambios y a los desafíos del presente y del futuro si no tenemos una institucionalidad que se haga cargo de esta realidad.

En ese contexto, no podemos menos que valorar la iniciativa que hoy estamos discutiendo, por cuanto le entrega al país una institucionalidad que debe hacerse cargo de esas grandes materias que, a lo largo de nuestra historia, han marcado a nuestro país de manera tan profunda.

Por no desarrollar sus capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación, Chile ha perdido oportunidades importantísimas para su progreso. Aquí se ha hablado de algunos hitos de nuestra historia, desde la época del salitre hasta la actual situación del cobre, y ahora se debate sobre la ciencia en el Congreso Nacional.

Por ello, no podemos quedar al margen de esta oportunidad, y debemos apoyar la construcción de esta institucionalidad que llena un vacío. Espero sinceramente que el nuevo ministerio no se transforme en una institución burocrática, sino en un órgano que entregue los instrumentos y dé las oportunidades para desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestro país.

Más allá de lo planteado, tengo un par de observaciones respecto del escaso tiempo que ha tenido la Cámara de Diputados para la discusión de este proyecto y de la instalación de las cinco macrozonas, una especie de secretarías regionales ministeriales que se ubicarán a lo largo del país, con exclusión de la Región Metropolitana, por razones obvias.

En ese sentido, en algún minuto habrá que debatir el rol fundamental de las regiones en este ámbito. Recordemos que el actual gobierno creó las universidades de O'Higgins y de Aysén, que también pueden desempeñar un papel en esta materia, de manera que debemos ver cómo se van articulando las macrozonas y se va construyendo la relación con los territorios.

En mi calidad de diputado de la zona patagónica de la Región de Aysén, puedo apreciar que el territorio austral está despertando cada vez mayor interés en el mundo por el impacto del cambio climático, y se realizan investigaciones en materia glaciológica y en todo lo que dice relación con el territorio antártico.

Nuestro país tiene una deuda con la ciencia, la tecnología y la innovación, por lo que deberían convertirse en un instrumento fundamental para impulsar el desarrollo de nuestras capacidades como sociedad y como nación, porque no solo debemos construir un país para el presente, sino también para enfrentar los grandes desafíos que nos impone el futuro, en beneficio del desarrollo y la calidad de vida de todos los habitantes.

Obviamente, apoyaremos el proyecto, con la salvedad de los aspectos señalados, pues constituye un paso esencial para poner a tono a nuestro país con las exigencias que impone el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, aunque mantengo mi observación respecto de

las cinco secretarías regionales ministeriales y de la forma en que cubrirán el trabajo en las distintas regiones.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión y votación de este proyecto quedan pendientes para una próxima sesión.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Hago presente a la Sala que en reunión de los Comités Parlamentarios se trató lo referido a la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, calificado con discusión inmediata, para lo cual se citará a sesión especial a las 18.30 horas.

En forma previa, a las 17.00 horas, celebraremos sesión especial para la tramitación del proyecto de acuerdo, iniciado en moción, con urgencia calificada de discusión inmediata, que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados. Por lo tanto, hoy en la tarde tendremos dos sesiones especiales.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, quiero saber si las sesiones de las comisiones que estaban citadas para hoy en la tarde se deberán suspender, porque las sesiones especiales a las que usted ha hecho referencia se celebrarán para legislar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, deberán suspender las sesiones, salvo que tengan en Tabla proyectos calificados con discusión inmediata.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

EXTENSIÓN DE BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL A PSICOPEDAGOGOS QUE CUMPLAN CON REQUISITOS LEGALES (N° 1.053) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.053 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opaizo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

CREACIÓN DE PLAN PILOTO EN COMUNA DE CORONEL PARA GESTIÓN A NIVEL LOCAL DE RECURSOS PROVENIENTES DE IMPUESTOS VERDES ESTABLECIDOS EN LEY N° 20.780 (N° 1.034)

No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.034 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Godoy Ibáñez, Joaquín.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Rubilar Barahona, Karla.

INCORPORACIÓN DEL CÁNCER DE TIROIDES EN SISTEMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (Nº 1.035)

Intervinieron la señora Clemira Pacheco y el señor Miguel Ángel Alvarado.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.035 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON EL GOBIERNO DE VENEZUELA
(Nº 1.036)

Intervinieron los señores Roberto León, Daniel Farcas y Osvaldo Andrade.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.036 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Teillier Del Valle, Guillermo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Boric Font, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Fernández Allende, Maya; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Pascal Allende, Denise; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Vallejo Dowling, Camila.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (IND)** solicitó al director nacional del Trabajo y a la ministra del Trabajo y Previsión Social información sobre las demandas de desafuero sindical interpuestas por la Corporación Municipal de San Fernando en contra de representantes de los trabajadores del área de educación de ese organismo, así como su opinión en cuanto a si tales actuaciones constituyen eventuales prácticas antisindicales.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** pidió al superintendente de Servicios Sanitarios antecedentes sobre las obras realizadas por la empresa sanitaria Aguas del Altiplano en la avenida Bernardino Guerra, comuna de Arica, y respecto de las medidas de mitigación que implementará la empresa para la reparación de los daños producidos por las obras de excavación allí efectuadas.

El señor **CARLOS ABEL JARPA (PRSD)** manifestó su reconocimiento a la Presidenta de la República por la construcción del embalse Punilla y del Hospital de Chillán, así como por la presentación del proyecto de ley que creó la Región de Ñuble.

El señor **OJEDA (PDC)** solicitó al ministro de Obras Públicas traspasar al nuevo gobierno el proyecto de construcción de un puente sobre el río Bueno, en Trumao, provincia de Osorno.

Asimismo, pidió a la ministra de Salud traspasar al nuevo gobierno el proyecto de construcción de un hospital en Rahue, Osorno.

Finalmente, solicitó a la ministra de Vivienda y Urbanismo gestionar la continuidad, en el nuevo gobierno, del desarrollo de proyectos de construcción de viviendas sociales en el predio Baquedano, en el sector Ovejería Alto, Osorno.

El señor **RINCÓN (PDC)** pidió a la ministra del Trabajo y Previsión Social y al superintendente de Pensiones información sobre el cobro de “comisiones fantasmas” por administradoras de fondos de pensiones para inversión en paraísos fiscales.

El señor **JAIME PILOWSKY (PDC)** expresó su molestia en relación con el fraude cometido al interior de Carabineros de Chile y solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública el envío a la Cámara de Diputados de antecedentes de dicha institución sobre qué generales en retiro hoy se encuentran prestando servicios en ella y en sus organismos relacionados. Del mismo modo, pidió al ministro de Justicia y Derechos Humanos el envío a la Corporación de los informes de fiscalización y de auditoría realizados entre 2016 y 2017 a la Mutualidad de Carabineros.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al director nacional de Vialidad que informe acerca del estado en que se encuentra el camino que une el sector de San Ramón con la ciudad de Los Sauces, y sobre las obras de reparación y mantenimiento que se puedan realizar antes de que se inicie la temporada invernal.

Asimismo, solicitó al director regional del Serviu de La Araucanía que informe a la Cámara de Diputados sobre las dificultades que enfrenta el comité de vivienda de la localidad de Malalcahuello, comuna de Curacautín, para solucionar su problema habitacional, especialmente acerca de sus problemas vinculados a la falta de acceso a agua potable, y la forma de solucionarlos.

El señor **MIGUEL ÁNGEL ALVARADO (PPD)** manifestó su rechazo a la designación del médico Juan Manuel Toso como subsecretario de Redes Asistenciales del gobierno que asumirá a partir del 11 de marzo del año en curso, por su vinculación con actos de nepotismo, y llamó a las autoridades del futuro gobierno a desistir de dicho nombramiento.

El señor **FELIPE LETELIER (PPD)** solicitó al director nacional del Servicio Electoral información sobre la forma en que se aplicó la nueva normativa relacionada con el gasto electoral en las últimas elecciones parlamentarias.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** pidió a la ministra de Salud información sobre las listas de espera de pacientes del Instituto Traumatológico que necesitan realizarse alguna cirugía.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** agradeció a la Presidenta de la República y a las autoridades de gobierno por los avances realizados en todas las áreas en favor de la Región de Los Lagos. Además, felicitó a los ministros que desarrollaron una labor importante durante este período de gobierno y criticó a aquellos que, según su opinión, no cumplieron con su rol de apoyo a la comunidad.

En segundo término, agradeció a la ministra y al subsecretario de Vivienda y Urbanismo la entrega de 80 hectáreas, pertenecientes al Ejército de Chile, al Serviu de Osorno para la construcción de viviendas sociales y la entrega de 27.000 subsidios del programa PPF en la Región de Los Lagos. Asimismo, destacó el compromiso adquirido por el subsecretario de Vivienda y Urbanismo respecto de la construcción de la cancha sintética de Ovejería para la Asociación de Viejos Cracks de Ovejería.

En tercer lugar, solicitó información al director del DAEM de la comuna de Puerto Montt respecto de las acciones efectuadas por dicha entidad ante la denuncia de la profesional, in-

geniera en Marketing, Paulina León Velázquez, víctima de acoso sexual por parte de su superior jerárquico durante los meses en que prestó servicios para el DAEM de Puerto Montt. También pidió oficiar al IST para saber las razones que tuvo para dar de alta a esa profesional sin realizar una investigación exhaustiva de su estado de salud. Por último, pidió información sobre el monto de las remuneraciones, los tipos de contratos y la periodicidad de los mismos de los funcionarios del DAEM de Puerto Montt, desde el 2014 a la fecha.

-Se levantó la sesión a las 14.09 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

**VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 13.24 horas.

El señor **ALBERTO ROBLES (PRSD)** solicitó que el ministro del Interior y Seguridad Pública, la ministra de Bienes Nacionales y la gobernadora de Copiapó adopten las acciones necesarias para reconsiderar la medida de desalojo que afecta al señor Guillermo Lee del Campo, emprendedor de Bahía Inglesa, a quien el municipio le asignó un terreno en esa localidad para ser utilizado como estacionamiento.

Por último, pidió que el ministro de Defensa Nacional dé explicaciones de por qué se ha dilatado la entrega de la concesión de la caleta de Caldera a los pescadores artesanales que trabajan en ese lugar.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** solicitó que el contralor general de la República informe sobre el déficit financiero que afecta al Servicio de Salud Arauco.

Además, reiteró al Ministerio de Hacienda la petición de recursos para la limpieza de la maleza que crece en caminos públicos vecinales rurales, a fin de evitar focos de incendios que afecten a las poblaciones aledañas.

-Se levantó la sesión a las 13.37 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.